



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIV A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 5 de noviembre de 2012
No. 87

SUMARIO:

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano Benjamín Arreguín Meneses, como corredor público número 15 en la plaza del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 4411, 4426, 4427, 4430, 1183-A1, 630-B1, 4285, 4293, 4296, 4297, 1232-A1, 4149, 4298, 4309, 4176, 4316, 4321, 654-B1, 655-B1, 656-B1, 657-B1, 4335-BIS, 4325, 1240-A1 y 1274-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1276-A1, 4442, 4429, 4390, 4389, 1252-A1, 1251-A1, 1241-A1, 659-B1, 4338, 4367, 4362, 1266-A1, 1277-A1, 4372, 4374, 1238-A1, 1261-A1, 1200-A1 y 1213-A1.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano Benjamín Arreguín Meneses, como corredor público número 15 en la plaza del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normatividad Mercantil.- Dirección de Correduría Pública.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección de Correduría Pública adscrita a la Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12; último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su Reglamento y 20, fracción XV y último párrafo, del Reglamento Interior de esta dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

“El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Benjamín Arreguín Meneses para ejercer la función de Corredor Público con número 15 en la plaza del Estado de México, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables.”

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, el licenciado Benjamín Arreguín Meneses podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

México, D.F., a 12 de enero de 2011.- El Director de Correduría Pública, Ernesto Alcaraz Vásquez Mellado.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de enero de 2011).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En los autos del juicio relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDEZ SANCHEZ SAUL en contra de ANTONIO LINARES CAMPOS, expediente 509/2006, el C. Juez Vigésimo de lo Civil del Distrito Federal dictó unos autos que en su parte conducente dice:

México, Distrito Federal, a veintiuno de septiembre del dos mil doce. "...el remate en primera almoneda se señalan las once horas del día veintisiete de noviembre del año en curso del bien inmueble ubicado en lote dos, manzana catorce de la calle Dalia número setenta y cinco, Colonia Jardines del Tepeyac, Código Postal 55220, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias que obran en autos. Convóquense postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Diario de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'852,320.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y debiendo depositar los posibles postores el diez por ciento de la cantidad que sirvió como base para dicho remate, siendo el importe de \$285,232.00 (DOSIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que deberán de exhibir mediante billete de depósito hasta el momento de la audiencia los posibles postores. En consideración a que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, por los conductos debidos y con los insertos necesarios gírese exhorto al C. Juez Competente en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México...".

Respecto a la publicación de los edictos fuera de esta jurisdicción se deberán realizar en todos los medios o lugares que establezca esa Legislación y que no sea facultativo del Juzgador.-México, D.F., a 8 de octubre del 2012.-Lic. María Isabel Martínez Galicia.-Rúbrica.

4411.-26 octubre, 5 y 9 noviembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

Por el presente se le hace saber que en el expediente 466/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por NORMA RIOS MACEDO, respecto del bien inmueble ubicado en la población denominada Higo Prieto, Municipio de Tlatlaya, México, el cual adquirió mediante contrato privado de compra venta de fecha treinta de diciembre del dos mil uno, celebrado con AMANDO GARCIA CAMPUZANO, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 47.80 metros y linda con propiedad de Raonel Vázquez Pérez; al sureste: en 54.24 metros y linda con barranca; al este: 3.71 metros, colinda con carretera que conduce de San Pedro Limón a Higo Prieto y Agua Fría, Municipio de Tlatlaya, México, al suroeste: 20.72 metros y linda con Roselia Figueroa Morales, y al noroeste: 41.95 metros y linda con Escuela Primaria con la señora Celsa Hernández Flores, y camino de por medio, con una superficie de 1,580.31 metros cuadrados.

Por lo que en cumplimiento al auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso; y en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, publíquense edictos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación diaria en esta población; dado en Sultepec, Estado de México, dado en Sultepec, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

Validación: Fecha del acuerdo; diecinueve de octubre del dos mil doce.-Secretario Judicial, Lic. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4426.-30 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO-IXTAPAN DE LA SAL
EDICTO

En el expediente número 501/2012, EDUARDO LOPEZ SANTANA, por propio derecho promueve en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio respecto de un bien inmueble ubicado en calle privada Los Cipreses sin número, Colonia El Salitre, Municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, mismo que mide y linda: al norte: en una línea de 38.53 metros que linda con calle privada Los Cipreses; al sur: en dos líneas una de 23.01 metros que linda con Residencial Ciprés y otra de 23.93 metros que linda con Residencial Ciprés; al este: en una línea de 24.14 metros que linda con Salvador López Rodríguez; al oeste: en una línea de 43.03 metros, que linda con Raquel López Rodríguez, con una superficie aproximada de: 1,502.32 metros cuadrados (mil quinientos dos metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados).

Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley; para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días.-Ixtapan de la Sal, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación dieciséis de octubre del año dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4427.-30 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

En el expediente marcado con el número 610/2012, LETICIA MERCADO MALVAEZ, quien promueve diligencias de información de dominio, respecto de la casa ubicada en calle Independencia número treinta y dos en Cacalomacán, Municipio de Toluca, Estado de México, por haberlo poseído en forma pública, continua e ininterrumpidamente, en forma pacífica, de buena fe y en concepto de propietario; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.20 metros con calle Independencia, sur: 19.00 metros con señor Jesús Valdez Novia, actualmente Gabriel Valdez Albarrán, al oriente: 48.90 metros con herederos de José García, actualmente Leticia García Muciño, al poniente: 48.25 metros con Carmelo García Gómez, teniendo una superficie de 934.00 metros cuadrados.

El Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó la publicación de la presente solicitud por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que quien se sienta con mejor o igual derecho lo deduzca en términos de Ley.-Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: dieciocho de octubre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Claudia Ibeth Rosas Díaz.-Rúbrica.

4430.-30 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
 E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 129/2004.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL (PLENARIO DE POSESION).

ACTOR: SERGIO JUAREZ FLORES.

DEMANDADA: MARIA ISABEL PACHECO GONZALEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: PEDRO VAZQUEZ MARTINEZ.

MARIA ISABEL PACHECO GONZALEZ, por su propio derecho, demanda en la vía Ordinaria Civil de SERGIO JUAREZ FLORES, la declaración judicial de Nulidad de Juicio Concluido de "USUCAPION" por proceso fraudulento. Manifestando que en fecha catorce de febrero de mil novecientos noventa y tres la C. MARIA ISABEL PACHECO GONZALEZ, celebro con el señor RICARDO RUIZ HERNANDEZ, contrato de cesión de derechos, respecto de terreno que se ubica en la calle Gustavo Díaz Ordaz número Veintidós, lote Once de la manzana Veintisiete de la Colonia Emiliano Zapata, Primera Sección, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, persona con la que vivió en concubinato por un lapso de aproximadamente seis años, precisamente en el inmueble objeto del presente juicio y quien a su vez adquirió el inmueble en forma directa de la señora ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, por medio del contrato de compraventa con la misma. Asimismo manifiesta que el inmueble antes citado, registralmente tiene una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 metros con lote 10; al sur: 17.00 metros con lote 12; al oriente: 8.00 metros con lote 41 y al poniente: 8.00 metros con calle Gustavo Díaz Ordaz; es el caso de que en el mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete se presento una persona quien dijo llamarse Sergio preguntando quien era el propietario del inmueble, por lo que ella manifiesta ser la propietaria mostrando contrato de cesión de derechos celebrado con el señor RICARDO RUIZ HERNANDEZ, así como el contrato que éste había celebrado con la señora ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, dándole dirección por escrito de la misma. Dicho problema lo arreglo a través del juicio fraudulento ante el actualmente Juzgado Tercero Civil de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 15/1998, tal es el hecho que a la señora ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, se le notifico por edictos para que de esta manera la misma no se enterara el juicio que se seguía en su contra, asimismo se solicita se llame a juicio a los señores señora ESTELA GONZALEZ GONZALEZ y PEDRO VAZQUEZ MARTINEZ, en este acto se formula denuncia de hechos delictuosos cometidos en agravio de MARIA ISABEL PACHECO GONZALEZ en contra de SERGIO JUAREZ FLORES, PEDRO VAZQUEZ MARTINEZ, BLANCA LILIA BARRON GARCIA y MANUEL MERCADO GONZALEZ.

En cumplimiento al auto de fecha veintinueve de marzo del dos mil doce, se hace saber a PEDRO VAZQUEZ MARTINEZ, quien deberá presentarse en este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, y se tendrá por contestada en sentido negativo según sea el caso y así mismo se les previene para que señale domicilio en el lugar ubicación de este Juzgado, Colonia la Mora, Centro de Ecatepec, México, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las personales, se les harán por medio de lista y Boletín Judicial quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta Entidad, se expide a los cinco días del mes de octubre del año dos mil doce.-Fecha del acuerdo veintinueve de marzo del dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

1183-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: MA. GUADALUPE VARGAS.

Que en los autos del expediente 241/2010, del Juicio Ordinario Civil, promovido por ERNESTO MACIAS MEANA, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, COMPAÑIA DE BIENES H-33 B S.A. DE C.V., como cesionaria de IMPULSORA DE LA HABITACION CUAUTITLAN, S.A. DE C.V., en contra de PABLO GUILLERMO ARMIJO MARQUEZ, MA. GUADALUPE VARGAS y MA. DE LA CRUZ FLORES HERNANDEZ, tramitado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, Estado de México, en el que por auto dictado en fecha trece de julio de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a MA. GUADALUPE VARGAS, ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, que contendrá una relación sucinta de la demanda, respecto de las siguientes prestaciones:

a).- La rescisión del contrato preliminar de compraventa con reserva de domicilio celebrado por la parte actora COMPAÑIA DE BIENES H-33 B S.A. DE C.V. y la parte demandada MA. GUADALUPE VARGAS, mismo que en original se acompaña como base de la acción.

b).- Como consecuencia de lo anterior, se demanda la desocupación y entrega del inmueble, motivo del contrato mencionado con todas y cada una de las mejoras existentes en el mismo.

c).- El pago de la cantidad que resulte a juicio de peritos, por uso del inmueble objeto del contrato por concepto de renta y por los deterioros sufridos en el mismo provenientes de uso adecuado o inadecuado.

d).- El pago de los gastos y costas que se originen en el presente procedimiento.

Deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no comparecer por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial, fjese además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del proveído por todo el tiempo del emplazamiento.- Se expide para su publicación a los veintidós días del mes de agosto de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

1183-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

Que en el expediente 417/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PEREZ SANCHEZ MARIA ELIA MARTHA, en contra de RAUL PRIMITIVO TOBON CAMACHO, JENNY MUCIÑO TOBON, GERARDO MALDONADO FIGUEROA, EVERARDO MONTES REYES, VICTOR MORALES

CORTES y HORTENSIA MARTINEZ JUAREZ. La parte actora reclama la nulidad de la carta poder de fecha 11 de septiembre de 2007 dirigida, al C. Presidente del H. Tribunal de Arbitraje del Estado de México, otorgada aparentemente a RAUL P. TOBON CAMACHO a JENNY MUCIÑO TOBON, GERARDO MALDONADO FIGUEROA, EVERARDO MONTES REYES, VICTOR MORALES CORTES y HORTENSIA MARTINEZ JUAREZ; 2.- Los daños y perjuicios ocasionados a la suscrita, mismos que serán calculados a juicio de peritos y que hasta la fecha cuantifico la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); 3.- La devolución original de dicha carta poder que encierra un mandato judicial para la tramitación de un juicio laboral que el demandado pretende configurar como título de crédito y 4.- El pago de gastos y costas derivados del presente juicio hasta su total conclusión; lo anterior fundándose bajo los siguientes hechos: El demandado formuló medios preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, exhibiendo como documento básico su supuesta carta de poder de fecha 11 de septiembre de 2007, dirigida a la autoridad antes aludida; 2.- Como se puede observar en los renglones 9, 10 y 11 de dicha carta poder, las palabras y letras son discordantes del texto exclusivo para la tramitación de asuntos laborales, 3.- En fecha 11 de septiembre de 2007 el demandado formuló un escrito de demanda contra CUERPO DE VIGILANCIA AUXILIAR Y URBANA DEL ESTADO DE MEXICO, firmado dicho documento por la suscrita en presencia de NEMORIO MAURICIO PEREZ PEREZ, MARIA REYNA PEREZ SANCHEZ y MAURICIO PEREZ SANCHEZ, quienes se percataron que en dicho documento autorice nada más a EVERARDO MONTES REYES, GERARDO MALDONADO FIGUEROA, RAUL P. TOBON CAMACHO y JENNY MUCIÑO TOBON. 4.- Interpuesta la demanda laboral hubo una prevención para que se señalara el área de adscripción donde preste mis servicios; 5.- En la audiencia celebrada el día 19 de febrero de 2008 ante la Junta 5 del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, se presentaron por la parte actora, los Licenciados RAUL P. TOBON CAMACHO y/o GERARDO MALDONADO FIGUEROA, identificándose únicamente el segundo con copia certificada de su cédula profesional, absteniéndose el demandado de exhibir cédula profesional. 6.- Es el caso que el día 14 de enero de dos mil once, se presentó en el domicilio particular de mi señor padre, el C. RAUL PRIMITIVO TOBON CAMACHO, junto con el LIC. AGUSTIN HERNANDEZ CORRALES, indicando que buscaban a la de la voz, atendiéndolos personalmente mi hermana MARIA REYNA PEREZ SANCHEZ, volviendo nuevamente el día 17 del mismo mes y año, dejándole varios documentos entre ellos copia de la carta poder a nombre de LIC. RAUL PRIMITIVO TOBON CAMACHO, cuya nulidad reclamo por que desconozco la firma que contiene como de mi puño y letra, careciendo de concordancia en su estructura, sus giros, enlaces, dimensión y además la letra donde supuestamente existe mi nombre, toda vez que tampoco coincide mi forma de redacción, y es la que utilizó como documento fundatorio de su acción promoviendo medios preparatorios a Juicio Ejecutivo Mercantil, a sabiendas de que dicha carta poder sólo es utilizable en materia laboral y nunca pude convertirse en Título Ejecutivo Mercantil.

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual de los codemandados JENNY MUCIÑO TOBON, GERARDO MALDONADO FIGUEROA, EVERARDO MONTES REYES, VICTOR MORALES CORTES y HORTENSIA MARTINEZ JUAREZ; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México vigente; emplácese al codemandado por medio de edictos; haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Centro, Los Reyes Itzacala, de ésta Ciudad; con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las notificaciones se les harán por medio

de lista y Boletín Judicial, en términos de lo dispuesto por los artículos 1.168 y 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial. Fijese además una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los tres días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, 18 de septiembre de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

1183-A1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JOAQUIN SANCHEZ GUTIERREZ:

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veintisiete de septiembre del año dos mil doce, dictado en el expediente número 805/11, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapición promovido por JESUS VAZQUEZ SANTIAGO en contra de JOAQUIN SANCHEZ GUTIERREZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la Usucapición respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 43, de la Avenida José Vicente Villada número 401, Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 153.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 20; al sur: 17.00 metros con lote 22; al oriente: 9.00 metros con lote 46; al poniente: 9.00 metros con Avenida. Fundó su demanda en los siguientes HECHOS: La suscrita con fecha 6 de marzo de 1976, adquirí en propiedad y mediante contrato de compra venta que realice con el señor JOAQUIN SANCHEZ GUTIERREZ, el lote de terreno descrito con anterioridad, el monto de la compra venta se pacto por la cantidad de DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., de esa época, desde la fecha de celebración del contrato privado de compra venta tome posesión del lote de terreno materia del presente juicio y desde entonces me encuentro en posesión física y material del inmueble de referencia de forma pacífica, pública, continua, de buena fe e ininterrumpidamente, además he realizado mejoras al inmueble con dinero de mi propio peculio, incluso he realizado el pago del impuesto predial y por el servicio de agua. Ignorándose su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que les represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndoles las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial del Estado de México; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación 27 de septiembre de 2012.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

630-B1.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, vs. MAYEN GARCIA PEDRO e IRMA GABRIELA NUÑEZ CARRANZA, expediente número 116/2008, el C. Juez Octavo de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las diez horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble ubicado en la vivienda C, lote 65 de la manzana 1 de la calle Portal de San Andrés, número 13, Conjunto Habitacional "Portal del Sol", Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, haciéndose del conocimiento de los posibles postores que la cantidad que sirve de base para el remate es la cantidad de: TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, y es postura legal la que alcance a cubrir sus dos terceras partes, que es la cantidad de DOSCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, las características y colindancias se señalan en el expediente número 116/2008.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo, debiendo publicarse en los estrados de avisos de este Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México".-México, D.F., a 25 de septiembre del año 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Yolanda Zequeira Torres.-Rúbrica.

4285.-22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ROBERTO GARRIDO NAVA, expediente 343/2010. En fecha diecinueve de septiembre de dos mil doce. La C. Juez Cuadragesimo Séptimo de lo Civil, del Distrito Federal dictó un auto que en lo conducente dice: "... se ordena sacar a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA, el bien consistente en la vivienda Uno, de la calle Monte Mitsi, construida sobre el lote Once, de la manzana Veinticuatro, del conjunto urbano de tipo mixto (habitacional popular, comercial y de servicios básicos) denominado "La Alborada", ubicado en la carretera Cuautitlán-Melchor Ocampo número Siete, Loma de Xocotla, Colonia Fracción Rancho La Providencia, Municipio de Cuautitlán, Estado de México, sirviendo como postura la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., para intervenir en la subasta deberán los licitadores previamente consignar mediante billete de depósito una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose publicar los edictos por dos veces de siete en siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de éste Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Jornada. Y toda vez que el bien materia, de remate se encuentra fuera de la jurisdicción de éste Juzgado librese exhorto al Juez competente en Cuautitlán, Estado de México a efecto que en auxilio de las labores de éste Juzgado realice las publicaciones de los edictos respectivos en los lugares de costumbre que la Legislación de la Entidad así lo establezca. Para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA

ALMONEDA se señalan las once horas del quince de noviembre del año en curso..." México, D.F., a 24 de septiembre de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Rosalía Felisa Contreras Reyes.-Rúbrica.

4293.-22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

** SE CONVOCAN POSTORES **

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MURGUIA AGUILAR OSCAR, expediente número 108/2009. El Juez Quinguesimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en propiedad en condominio, vinculados con el lote de terreno número 28, de la manzana 57, conforme a la actual nomenclatura número 13-B, de la calle Bosque de Moctezuma, del Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, sito en términos del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepanitla, Estado de México y de la casa en proceso de construcción, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas del día quince de noviembre del año en curso, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico Diario Imagen, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el Licenciado Andrés Martínez Guerrero, Juez Titular, en términos de lo ordenado en Acuerdo 41-08/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil doce, así como en términos de lo establecido por el artículo 12, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada Araceli Malagón Aboites, con quien actúa, autoriza y da fe.-Rúbricas.- México, Distrito Federal, a primero de octubre de dos mil doce.-La Secretaria de Acuerdos "B", Lda. Araceli Malagón Aboites.-Rúbrica.

4296.-22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

SECRETARIA "A".

EXPEDIENTE 1161/2011.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, EN CONTRA DE ILIANA AIDA CHAVEZ ELJURE, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal dictó unos autos dictado en audiencia de fecha treinta de agosto de dos mil doce, día y hora señalado comparece la parte actora por conducto de su apoderado LUIS ANGEL PEÑA REYES quien se identifica con credencial para votar número 0409140130219

expedida por el Instituto Federal Electoral, no comparecen la demandada ni persona alguna que lo represente, no comparecen postores al presente remate. El C. Juez con asistencia del C. Secretario de Acuerdos con quien actúa declara abierta la audiencia. Y en ella con fundamento en el artículo 579 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, se omite pasar lista de postores en virtud de que hasta estos momentos no ha comparecido ninguno, por lo que se concede media hora para el caso que se presenten postores al presente remate, debiendo la Secretaría certificar dicho lapso de tiempo siendo que en estos momentos el reloj marca las nueve horas con cuarenta minutos. La Secretaría en cumplimiento a lo ordenado hace constar que en este momento el reloj marca las diez horas con diez minutos lo que ha transcurrido la media hora y en dicho lapso de tiempo a las diez horas con diez minutos sin que se haya presentado ningún postor en dicho lapso de tiempo. El C. Juez acuerda vista la certificación que antecede y toda vez que en lapso de media hora no se presentaron postores al remate, ya no se admiten a los que se presenten y con fundamento en el artículo 580 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal se procede al remate del bien inmueble y en uso de la palabra la actora manifestó: que en este acto y toda vez que la presente audiencia se encuentra debidamente preparada y a la misma no compareció postor alguno en términos de lo dispuesto por el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal solicito se señale día y hora para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda con la debida rebaja del veinte por ciento de la base que sirvió para la celebración de la presente subasta. El Juez acuerda por hechas las manifestaciones que indica la parte actora y como lo solicita para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien inmueble identificado como departamento quinientos tres del edificio Uno ubicado en la calle de Hacienda de La Gavia número Ocho y terreno que ocupa que es el lote ocho de la manzana cuatro, del Fraccionamiento "Hacienda del Parque Primera Sección" en el kilómetro treinta de la autopista México, Querétaro, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuado en la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) menos el veinte por ciento de la tasación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal se señalan las nueve horas con treinta minutos del quince de noviembre de dos mil doce, por lo que se convocan postores mediante edictos que se publicarán por dos veces en el lugar de avisos de este Juzgado en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes el precio de avalúo menos el veinte por ciento de la tasación. Toda vez que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese exhorto al Juez competente en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se publiquen los edictos ordenados en los lugares públicos de esa localidad que así lo ordenen las Leyes de esa Jurisdicción, así como en el periódico de mayor circulación de la Ciudad señalada. Con lo anterior se da por concluida la presente audiencia siendo las diez horas con veinte minutos, firmando los que en ella intervinieron en unión del Suscrito Juez Vigésimo Octavo de lo Civil, y Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Melvin Zempoalteca Perea.-Rúbrica.

4297.-22 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO SEPTUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "B".

EXPEDIENTE NUMERO 504/2011.

En los autos relativos al Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, en contra de JUAN

ANTONIO TORRES ALAMILLA y LETICIA REYES CASTELLANOS, la C. Juez Septuagésimo Civil, dictó un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a dos de octubre del año dos mil doce.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, visto su contenido y atenta a las constancias de autos, como lo solicita, se señalan las: diez horas con treinta minutos del día quince de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del departamento número trescientos dos, edificio T, guión cinco, en la calle Camino a San Mateo, construido sobre el lote tres, del Conjunto Habitacional "Desarrollo Juan Diego", Municipio de Cuautitlán, Estado de México, debiéndose anunciar la venta en los sitios públicos de costumbre para convocar postores, anunciándose la venta por medio de edictos que se fijarán por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado así como en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo y toda vez que el domicilio del inmueble materia del remate se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción de este H. Juzgado, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto al C. Juez competente en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, a fin de que se sirva ordenar a quien corresponda se haga la publicación de los edictos de remate del inmueble mencionado, tanto en el periódico que al efecto se sirva señalar, así como en los lugares de costumbre, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última publicación y la audiencia de remate igual término, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que es por la cantidad de \$314,000.00 (TRESCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), y póngase a disposición del promovente el exhorto mencionado para su trámite y diligenciación.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez ante el C. Secretario de Acuerdos, que autoriza y da fe.-Doy Fe.

Publíquese por dos veces en los tableros de aviso de este Juzgado así como en los tableros de aviso de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Fortunato Zapata Tenorio.-Rúbrica.

1232-A1.-22 octubre y 5 noviembre.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diez de octubre del dos mil doce, dictado en los autos de el Juicio Especial Hipotecario seguido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. ANTES BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RICARDO MARZOLINI BONACINI, expediente 237/94, la C. Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada Judith Cova Castillo, señaló las once horas del día quince de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, del inmueble materia del remate que se encuentra ubicado en departamento número siete del edificio C, número oficial 73, de la calle Jesús del Monte, Colonia Jesús del Monte, condominio régimen en propiedad en condominio en el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, sirviendo como postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes señalada, esto es la cantidad de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., lo que se hace del conocimiento a las partes para los efectos legales a que haya lugar. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha del remate, igual plazo; en el periódico El Diario de México en los tableros de avisos de este Juzgado y en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y toda vez que el inmueble materia del presente asunto se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, se sirva publicar los edictos en un periódico de mayor circulación de dicha Entidad y en los lugares de costumbre, con fundamento en el artículo 271 del Código Financiero.-México, D.F., a 10 de octubre del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", del Juzgado Décimo Civil del Distrito Federal, Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rúbrica.

1232-A1.-22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

ACTOR: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.
 DEMANDADO: DOMINGUEZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C. V. y JORGE MAGDALENO DOMINGUEZ.
 JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
 EXPEDIENTE: 363/2000.
 SECRETARIA "A".

El C. Juez Cuadragésimo de lo Civil dictó un proveído que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal a veintiuno de septiembre del dos mil doce.

A sus autos el escrito de cuenta del apoderado de la actora, por hechas las manifestaciones a que se refiere este bajo la protesta que se indica, en consecuencia y visto el estado que guardan los presentes como se pide para que tenga lugar el remate de los bienes inmuebles embargados a la demandada, el primero de ellos se ubica en el Departamento 317, del edificio tres C sujeto al régimen de propiedad y condominio marcado con el número 60 de la calle de Cópore, Colonia Atizapán Centro, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México con una superficie de 70.00 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia siete días hábiles, los citados edictos deberán ser publicados en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "Diario Imagen", sirviendo de base para el remate por lo que hace al primer inmueble la cantidad de \$1,027,000.00 (UN MILLON VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día doce de noviembre del año en curso, para los efectos legales conducentes. Por lo que hace al inmueble que se ubica en el departamento 303, del edificio tres C sujeto al régimen de propiedad y condominio marcado con el número 60 de la calle de Cópore, Colonia Atizapán Centro, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México con una superficie de 70.00 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia siete días hábiles, los citados edictos deberán ser publicados en los lugares públicos de costumbre, así como en el periódico "Diario Imagen", sirviendo de base para el remate por lo que hace al primer inmueble la cantidad de \$535,000.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día trece de noviembre del año en curso, para

los efectos legales conducentes. En relación al inmueble que se ubica en el lote 18 de la manzana 22, sección 3a, del Fraccionamiento La Estadía, Municipio de Atizapán, Estado de México con una superficie de 949.57 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia siete días hábiles, los citados edictos deberán ser publicados en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "Diario Imagen", sirviendo de base para el remate por lo que hace al primer inmueble la cantidad de \$2,370,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día catorce de noviembre del año en curso, para los efectos legales conducentes. En relación al inmueble que se ubica en el lote 19 de la manzana 22, sección 3a, del Fraccionamiento La Estadía, Atizapán, Estado de México con una superficie de 1,060.45 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia siete días hábiles, los citados edictos deberán ser publicados en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "Diario Imagen", sirviendo de base para el remate por lo que hace al primer inmueble la cantidad de \$4,745,000.00 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día quince de noviembre del año en curso, para los efectos legales conducentes. En cuanto al inmueble que se ubica en el lote 20 de la manzana 22, sección 3a, del Fraccionamiento La Estadía, Atizapán, Estado de México con una superficie de 1,929.02 metros cuadrados. Se ordena convocar postores mediante edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia siete días hábiles, los citados edictos deberán ser publicados en los lugares públicos de costumbre así como en el periódico "Diario Imagen", sirviendo de base para el remate por lo que hace al primer inmueble la cantidad de \$2,937,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por perito, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las diez horas del día veinte de noviembre del año en curso, para los efectos legales conducentes. En atención que dichos inmuebles se encuentran fuera de esta jurisdicción se ordena librar exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO fin de que en auxilio de las labores de este Juzgado y con los insertos necesarios que se le acompañaran al mismo se sirva convocar postores interesados en intervenir en el presente remate, debiéndose realizar las publicaciones de los edictos en los lugares públicos de costumbre en dicha Entidad, para los efectos legales conducentes. Asimismo y como se pide se ordena girar oficio a la Secretaría de Finanzas por cada uno de los bienes inmuebles que se ordena sacar a remate para la publicación de los edictos ordenados, se ordena expedir los sesenta y cinco edictos que se piden a fin de preparar el citado remate de los bienes inmuebles que se indican en éste. Asimismo se dejan sin efectos los días y horas señalados en autos de nueve de agosto del año en curso, para los efectos legales conducentes.-Notifíquese.-Así lo proveyó y firma el C. Juez Licenciado Yaopol Pérez Amaya Jiménez ante la C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy Fe.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", La C. María del Rosario Rosillo Reséndiz.-Rúbrica.

1232-A1.-22 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ.

En el expediente número JOF/1102/2012, JESIKA GABRIELA MANDUJANO HERNANDEZ, por su propio derecho, solicita de MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, en la vía especial el divorcio incausado, en cumplimiento a los artículos 1.181 y 2.375 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, se le hace saber a MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, que existe una solicitud de divorcio incausado. Basándose en los siguientes hechos: 1.- Con fecha tres de agosto del año dos mil siete, la señora JESIKA GABRIELA MANDUJANO HERNANDEZ, contrajo matrimonio civil, con el hoy demandado MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, bajo el régimen de Sociedad Conyugal, ante la oficialía 02 del Registro Civil de Coatlínchán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México. 2.- De la unión matrimonial antes mencionada bajo protesta de decir verdad declaro que no procrearon hijos. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en la calle Francisco Javier Mina, número 3, poblado de Santiago Cuautlalpan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; 4.- Asimismo manifiesto que es mi voluntad no continuar con el matrimonio que me une con el hoy demandado solicitándolo en lo dispuesto por el artículo 2.373, por lo que anexo a la presente mi propuesta de convenio, CLAUSULAS PRIMERA: El domicilio donde habitara la Sra. JESIKA GABRIELA MANDUJANO HERNANDEZ, durante el procedimiento y después de ejecutoriada la resolución y aprobado dicho convenio será en Francisco Javier Mina número 3, poblado de Santiago Cuautlalpan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; SEGUNDA: Toda vez que la suscrita JESIKA GABRIELA MANDUJANO HERNANDEZ, y el señor MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, estamos en aptitud de sufragar nuestras propias necesidades personales, no requerimos en otorgarnos alimentos, TERCERA: Respecto a la terminación y liquidación de la sociedad conyugal por la cual contrajimos matrimonio, bajo protesta de decir verdad, manifestamos que durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes muebles o inmuebles que puedan ser susceptibles de división o liquidación, por lo que solicitamos se de por terminada la sociedad conyugal, CUARTA: Así como solicito que el señor MARCO ANTONIO MARTINEZ LOPEZ, se comprometa a mantener un respeto, para conmigo y mis familiares desde este momento y para el futuro. Toda vez que la actora ignora su domicilio y paradero actual del demandado, hágase saber la solicitud en la vía especial el divorcio incausado a través de edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se hace la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a Juicio por sí, por apoderado o por gestor, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día siguiente al de la última publicación, además se fijará en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se previene al demandado para que señale domicilio dentro de la ubicación de este Tribunal, en la inteligencia que de no hacerlo las subsecuentes de carácter personal se le harán conforme a las no personales en términos de los artículos 1.170 y 1.182 del ordenamiento legal invocado.

Se expide el presente edicto a los nueve días del mes de octubre de dos mil doce.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación, cuatro de octubre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

4149.-12, 23 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

LUIS RODRIGO ROJAS RAMIREZ.

DIONISIO ROJAS GARDUÑO, ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenango del Valle con residencia en Santiago Tianguistenco, Estado de México, bajo el expediente número 802/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil le demanda las siguientes:

PRESTACIONES

A).- La Nulidad absoluta del contrato de compra venta de fecha quince de septiembre del año de mil novecientos noventa y ocho, celebrado entre los ahora demandados y respecto de una fracción del terreno de mi propiedad que ampara el antecedente registral.

B).- Como consecuencia de la prestación que antecede la devolución al suscrito de la fracción de mi terreno que ocupa la parte demandada y que será determinada mediante prueba pericial.

C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

HECHOS:

1.- Que en fecha nueve de septiembre del año de mil novecientos noventa y nueve adquirí mediante contrato de compraventa del señor LUIS ROJAS GONZALEZ, un terreno ubicado en el número 203 de la calle Independencia en la Cabecera Municipal de Santiago Tianguistenco, México

2.- El promovente realizo ante la Función Registral de Tenango del Valle, México ...

3.- En el mes de febrero del año dos mil nueve la señora JULIA RAMIREZ MARTINEZ argumentando derechos hereditarios de su marido ...

4.- Debo agregar que en ningún momento anterior a la fecha de contestación de demanda en el expediente 84/10 la ahora demandada me había argumentado la propiedad a favor suyo ...

5.- Del contrato de compra venta del cual se demando la nulidad y que fuera realizado entre el señor LUIS RODRIGUEZ ROJAS RAMIREZ como vendedor y la madre este JULIA RAMIREZ MARTINEZ ...

6.- Un elemento que evidencia la mala fe con que se conducen los demandados LUIS RODRIGO ROJAS RAMIREZ y JULIA RAMIREZ MARTINEZ ...

Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, contados a partir de la última publicación a fin de que produzca su contestación a la demanda, por sí o por apoderado gestor que la pueda representar bajo el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, debiendo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Santiago Tianguistenco, Estado de México, en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se realizarán en términos de lo dispuesto por el artículo 1.170 del Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación.-Doy fe.- Dado en Santiago Tianguistenco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil doce.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosalva Esquivel Robles.-Rúbrica.

4298.-22 octubre, 5 y 15 noviembre.

**JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., en contra de PONCE DE LEON ROJAS MIGUEL y PEREZ AGUILAR DE PONCE DE LEON ESTHER HORTENSIA, expediente 1304/2009. El C. Juez Vigésimo Noveno de lo Civil de esta Ciudad por autos de fechas seis de agosto, quince de agosto ambos del dos mil doce, y auto dictado en la audiencia del uno de octubre del dos mil doce, ordenó sacar a remate en segunda almoneda y pública subasta el bien inmueble hipotecado identificado como: departamento en condominio 401, edificio "F" y cajón de estacionamiento "F" 401, de la calle Carlos Hank González, número 62, Colonia Loma Bonita Coacalco, Estado de México. Siendo el precio para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de reducir el veinte por ciento, del monto de tasación del avalúo del inmueble referido, siendo postura legal la que alcance cubrir las dos terceras partes de dicho avalúo, señalándose para tal efecto las nueve horas con treinta minutos del quince de noviembre del dos mil doce.

Publíquense edictos por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo.-México, D.F., a 08 de octubre del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Alanís Monroy.-Rúbrica.

4309.-22 octubre v 5 noviembre.

**JUZGADO CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

DEMANDADO: OSCAR RODRIGO ROA RODRIGUEZ y REBECA ALICIA ROA RODRIGUEZ.

Se expiden los siguientes edictos el día nueve (9) de octubre del año dos mil doce, (2012), por lo que se hace de su conocimiento que el señor ANTONIO OSCAR ROA MARTINEZ promueve en este Juzgado bajo el expediente número 753/2012, el JUICIO CANCELACION DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA, demandando las siguientes prestaciones A.- La cancelación de la pensión alimenticia decretada en contra del suscrito, por todos y cada uno de los motivos que se hacen valer en el presente juicio. B.- Se sirva girar oficio al Jefe de Personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), ubicado en; José María Lafragua, No. 18, Colonia Tabacalera Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal; lugar donde labora actualmente el suscrito para que se proceda a realizar la cancelación de pensión alimenticia; y C.- El pago de los gastos y costas que se meneen con motivo del presente juicio. Hechos.- 1.- Como justifico con las copias certificadas de la sentencia y convenio celebrado en el juicio de Divorcio Voluntario, expediente 336/92, promovido por las partes en el Juzgado Primero Familiar de Ecatepec y como se acredita con las copias certificadas que se acompañan. 2.- De la Unión Matrimonial a que me refiero en el hecho que antecede, procreamos dos hijos de nombres OSCAR RODRIGO ROA RODRIGUEZ y REBECA ALICIA ROA RODRIGUEZ. 3.- Hago del conocimiento de su Señoría OSCAR RODRIGO ROA RODRIGUEZ y REBECA ALICIA ROA RODRIGUEZ, ya son mayores de edad como se acredita con el atestado de nacimiento que se acompaña al presente ocurso y asimismo debe manifestar que dicha persona ya se encuentra laborando por su cuenta, y a pesar de dicha situación continúan cobrando la pensión alimenticia; 4.- Es por lo cual que solicito de su Señoría se sirva determinar la procedencia de la acción que se hace valer en el presente juicio y se determine la cancelación de la pensión

alimenticia que determine su Señoría; haciéndoseles saber que deberán de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación a este Juzgado, los cuales se publicarán tres veces dentro de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación, en esta Entidad, en los estrados de este Juzgado y en el Boletín Judicial, con el apercibimiento que si así no lo hiciera entonces se procederá en términos de lo previsto por los numerales 4.343 y 4.348 del Código Adjetivo Civil.- Secretario, Juan Luis Nolasco López.- Rúbrica.- Veintiséis (26) de septiembre del dos mil doce (2012).-Secretario Judicial, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

4176.-15, 24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FERNANDO MATA RIVERA.

ABRAHAM RESENDIZ DAVILA, promovió bajo el número de expediente 595/10, Juicio Ordinario Civil (Otorgamiento y Firma de Escritura) en contra de FERNANDO MATA RIVERA, de quien reclama lo siguiente: a).- Condene Usted a la parte demandada, a que otorgue y firme a mi favor ante Notario Público, la escritura correspondiente al contrato de "Dación en Pago Bajo Condición Suspensiva de no Hacer" que ambos celebramos, y al cual adelante me referiré, para que el mismo revista la forma que para su validez exige la Ley. b).- Condene Usted a la parte demandada, a que pague en mi favor los gastos causídicos y costas, que se generen como consecuencia de este juicio.

Lo anterior en base a los siguientes hechos: 1.- El promovente es propietario y poseedor del terreno ubicado en calle Francisco I. Madero, número cinco, en el poblado de San Mateo Iztacalco, Municipio de Cuautitlán Izcalli (antes perteneciente al Municipio de Cuautitlán), Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.86 metros con María de Jesús Esparza de Fernández; al sur: 18.55 metros con calle cerrada de Alfareros; al oriente: 20.42 metros con zanja regadera y calle Francisco I. Madero; al poniente: 17.76 metros con propiedad de Pedro López López y Esther Fernández Morlán; superficie aproximada de: 348.00 metros cuadrados. 2.- Dicha propiedad la adquirió del ahora demandado, a través de un "Contrato de Dación en Pago Bajo Condición Suspensiva de no Hacer", de fecha veintisiete de enero de año dos mil diez. 3.- Es dable precisar que dicha dación en pago se originó en razón de que previamente las partes habían celebrado contrato de mutuo simple en forma verbal, en el cual le prestó a FERNANDO MATA RIVERA la cantidad económica de \$73,500.00 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) quien que se comprometió a pagársela el día veintisiete de marzo del año dos mil diez. Posteriormente ambos decidieron concertar la "Dación en Pago Bajo Condición Suspensiva de no Hacer" y se pactó que dicho deudor le pagaría la suma prestada que se indica, con el bien inmueble antes descrito, si éste no pagaba la cantidad referida que se le había prestado a más tardar el día veintisiete de marzo del año dos mil diez, surtiendo si así fuese el caso, efectos jurídicos la Dación en Pago que se indica, consecuentemente, adquiriría el promovente pleno dominio del terreno citado, como su posesión material y jurídica, en términos de lo pactado. 4.- En la "Cláusula Quinta" del citado acto jurídico, los contratantes acordaron que el pago de la cantidad de \$73,500.00 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) sería en el domicilio ubicado en Avenida Niños Héroes de Chapultepec, número veintidós, en Melchor Ocampo, Estado de México. 5.- El día veintisiete de marzo del año en curso, el deudor no cumplió con su obligación de pago, por lo que en términos del contrato referido, se satisfizo la hipótesis de impago en que traduce la "condición suspensiva" pactada, en consecuencia, a partir de esa fecha el promovente se convirtió en dueño del inmueble cuyas medidas y colindancias quedaron asentadas en líneas anteriores de éste libelo, así como en su

poseedor jurídico. 6.- En fecha treinta de abril del presente año, siendo aproximadamente las doce horas, acudí al domicilio del promovente el hoy demandado, quien le hizo saber que no podría pagarle la cantidad prestada y que estaba de acuerdo en respetar lo que pactado en el contrato de "Dación en Pago", manifestándole que el solo transcurso del tiempo y ante la ausencia de cumplimiento de su obligación correspondiente, ese acto jurídico había surtido plenos efectos legales, por lo que el promovente era el actual propietario del citado inmueble, y que además, aunque con posterioridad le otorgará la escritura pública respectiva, necesitaba le fuera entregada la posesión material del mismo; que el día treinta de abril del 2010, ante la presencia de tres personas, ambas partes acudieron al multicitado predio, y en acatado a la dación en pago el demandado le entregó la posesión material del inmueble citado y que a partir de entonces y hasta hoy en día, lo ha poseído con el carácter de dueño. 7. Que en varias ocasiones le ha requerido al hoy demandado le otorgue la escritura pública respecto del contrato de dación de pago mencionado, sin embargo, éste se niega a ello.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México y en periódico Rapsoda o el Diario Amanecer de México, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal, por lista y Boletín Judicial.-Acuerdo que ordena la publicación, veintiocho de febrero del año dos mil doce. Licenciado Francisco Javier Calderón Quezada, Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, México.-Rúbrica.

4316.-23 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
 E D I C T O**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha ocho de octubre del año dos mil doce, en los autos del Juicio Sucesorio intestamentario a Bienes de LUCIO BAUTISTA BLAS denunciado por APOLONIO BAUTISTA TRINIDAD en el expediente 416/2011 se ordenó notificar la radicación de la sucesión, a los presuntos herederos de nombres: VICTORIA BAUTISTA LOPEZ, LAUREANO BAUTISTA TRINIDAD y TOMAS BAUTISTA LOPEZ, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, a fin de justificar sus derechos hereditarios, por sí, por mandatario o procurador con facultades para ello relación de sucinta de la denuncia: HECHOS: 1.- En fecha seis de noviembre del dos mil ocho demandando ante este Tribunal la acción real reivindicatoria en contra de ODILÓN BAUTISTA LOPEZ, respecto de una fracción de terreno ubicada en San Andrés Ocotepec, Tejupilco, México, la cual una vez que le fue notificado el demandado, dio contestación y toda vez que en audiencia de conciliación no fue posible llegar a un convenio se ordenó abrir el juicio a prueba, ofreciendo ambas partes todas las pruebas que se consideraron necesarias y una vez que se desahogaron, se abrió el periodo de alegatos y una vez fenecido este, se declaró visto para dictar sentencia, sin embargo se suspendió la vista para sentencia y se decreto litisconsorcio ordenándose emplazar a juicio a mi vendedor LUCIO BAUTISTA BLAS. 2.- Tomando en consideración que el vendedor LUCIO BAUTISTA BLAS, falleció en San Andrés Ocotepec, Tejupilco, México, en fecha trece de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, resulta necesario nombrar un albacea o interventor, para el solo efecto de contestar la demanda interpuesta en su contra. 3.- Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto al precepto legal, haciéndoles saber que deben realizar el trámite para nombrar albacea y en caso de nombrarlo no comparecer herederos en un plazo de quince días, el Juez nombrará interventor, quien ejercerá acciones o contestará demandas a nombre de la sucesión. Se ordenó la

publicación de edictos por tres veces de siete en siete días (hábiles) en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de circulación diaria en Temascaltepec, México y el Boletín Judicial. Dado en Temascaltepec, México a los quince días del mes de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo en la que ordena la publicación 8 de octubre de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hernán Bastida Jiménez.-Rúbrica.

4321.-23 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

AURELIO TALONIA RAMIREZ, se les hace saber que ENRIQUE LOPEZ JARDON, actora en el Juicio Ordinario Civil sobre usucapión tramitado bajo el expediente número 445/2012, de este Juzgado le demanda las siguientes prestaciones: la usucapión, sobre el lote de terreno 29 veintinueve, manzana 65 sesenta y cinco, en la Colonia Ampliación José Vicente Villada, Súper 44, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene una superficie de ciento cincuenta y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.00 metros con lote 28, al sur: en 17.00 metros con lote 30, al oriente: en 09.00 metros con calle Tacubaya y al poniente: en 09.00 metros con lote 4; fundándose en los siguientes hechos: con fecha ocho de julio del dos mil uno, ENRIQUE LOPEZ JARDON, celebró contrato privado compraventa con AURELIA TALONIA RAMIREZ, respecto del bien inmueble en comento; por lo que ignorándose el domicilio de AURELIA TALONIA RAMIREZ, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación conteste la demanda entablada en su contra con el apercibimiento que de no comparecer a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial. Quedando a disposición de el demandado las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, en el Boletín Judicial y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil doce.

Validación: ordenado por auto de fecha: veintinueve de agosto del dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Licenciada Esperanza Leticia Germán Álvarez.-Rúbrica.

654-B1.-23 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
 E D I C T O**

**RICARDA VELASCO NAPOLES
 EMPLAZAMIENTO.**

Por este conducto se les hace saber que JESUS SALVADOR CRUZ VELASCO, le demanda en el expediente número 1107/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, la propiedad por usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote once, manzana 79, calle San Rafael número 128, Colonia General José Vicente Villada, Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie es de 215.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas: al norte: en 21.50 metros con lote 10, al sur: en 21.50 metros con lote 12, al oriente: en 10.00 metros con calle Quince (actualmente calle San Rafael) y al poniente: en 10.00 metros con lote 20.

La parte actora manifiesta que la causa generadora de posesión del inmueble materia de la litis, es el contrato de compraventa privado celebrado en fecha primero de marzo del

dos mil seis, con la hoy demandada RICARDA VELASCO NAPOLES, que desde hace más de cinco años detenta la posesión y propiedad del inmueble materia del Juicio, que se ostenta como propietario del predio, de forma continua, pacífica, pública y de buena fe, además de que ha ejercitado actos de dominio en el mismo, ya que ha realizado mejoras con dinero de su propio peculio y ha pagado los impuestos del mismo.

El inmueble se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de este Municipio, bajo los siguientes datos registrales: Asiento 495, volumen 248, Libro Primero, Sección Primera, de fecha treinta de abril del dos mil dos, inscrito a nombre de RICARDA VELASCO NAPOLES.

Ignorándose su domicilio, por auto de fecha once de octubre del dos mil doce, se ordenó emplazarle por este medio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de octubre del dos mil doce.

Fecha de acuerdo: once de octubre del dos mil doce.- Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Patricia Márquez Campos.-Rúbrica.

655-B1.-23 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MIGUEL RAMIREZ MENESES: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de octubre del año dos mil doce, dictado en el expediente número 411/12, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapición promovido por MIGUEL ANGEL GONZALEZ ESPINOSA, en contra de MIGUEL RAMIREZ MENESES, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la usucapición respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 159, de la Avenida Adolfo López Mateos, de la Colonia Tamaulipas, Sección El Palmar, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 178.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 28; al sur: 21.50 metros con lote 30; al oriente: 8.00 metros con Avenida Adolfo López Mateos; al poniente: 8.10 metros con lote 16. Fundó su demanda en los siguientes HECHOS: Que con fecha 19 de diciembre de 2001, el suscrito MIGUEL ANGEL GONZALEZ ESPINOSA, celebré contrato de compra venta con el señor MIGUEL RAMIREZ MENESES, respecto del bien inmueble antes mencionado, habiendo pactado la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y me encuentro en posesión del inmueble desde hace más de diez años, en concepto de propietario, de manera pública, pacífica, continua y de buena fe, pues en todo momento he ejercitado actos de dominio y a la vista de todos los vecinos sin que persona alguna me haya molestado o disputado la posesión, ya que el mismo lo adquirí de buena fe, el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor del demandado MIGUEL RAMIREZ MENESES. Ignorándose su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el

apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que le represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial del Estado de México; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 3 de octubre de 2012.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto: Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

656-B1.-23 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EDILBERTO ROMERO JUAREZ: En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de octubre del año dos mil doce, dictado en el expediente número 999/11, relativo al Juicio Ordinario Civil usucapición promovido por MATILDE MENDOZA GARDUÑO, en contra de EDILBERTO ROMERO JUAREZ, se hace de su conocimiento que se expide el presente edicto para notificarle que la parte actora le ha demandado la usucapición respecto del lote de terreno número 43 "D", manzana 49, ubicado en la calle de Glorieta de Colón, número 258, Colonia Ampliación José Vicente Villada, Súper 43, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 161.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.5 metros con lote 21 "B"; al sur: 8.5 metros con Quinta Avenida; al oriente: 20.00 metros con lote 43 "E"; al poniente: 20.00 metros con lote 43 "C". Fundó su demanda en los siguientes HECHOS: Que con fecha 20 de enero del año 2000, la suscrita MATILDE MENDOZA GARDUÑO, celebre contrato privado de compra venta con el señor EDILBERTO ROMERO JUAREZ, respecto del bien inmueble descrito con anterioridad, y desde la fecha de celebración del contrato privado de compra venta tome posesión del lote de terreno materia del presente juicio y desde entonces tengo la posesión en carácter de propietario y lo encuentro poseyendo en forma pacífica, pública, continua, de buena fe e ininterrumpidamente, además he realizado mejoras y en él, se encuentra construida la casa en la cual habito con mi familia, de igual forma he pagado los impuestos correspondientes como son predial, agua y ante diversas autoridades competentes, el inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad a favor del demandado EDILBERTO ROMERO JUAREZ. Ignorándose su domicilio actual, entonces como parte demandada se le emplaza a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que les represente, entonces se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndoles las posteriores notificaciones conforme lo dispone el artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.

Publíquese el presente por tres veces de siete en siete días, en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial del Estado de México; además deberá fijarse una copia íntegra del respectivo proveído, en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación: 08 de octubre de 2012.-Nombre, cargo y firma del funcionario que expide el edicto: Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

657-B1.-23 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ORALIA IBÁÑEZ NUÑEZ.
SE LE HACE SABER:

Que en el expediente 185/05, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JAVIER LOPEZ GONZALEZ, contra ORALIA IBÁÑEZ NUÑEZ. El Juez del conocimiento ordenó mediante auto del veintinueve de septiembre de dos mil cinco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181, del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, se emplazara a ORALIA IBÁÑEZ NUÑEZ, por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en lo esencial le demanda las siguientes prestaciones: A). El cumplimiento del contrato privado de compra venta del 12 de diciembre de 2003, que celebró con la ahora demandada. B). Como consecuencia de lo anterior el otorgamiento y firma de escritura pública, respecto de la casa habitación ubicada en calle de Libertad sin número, en la población de Capultitlán, Municipio de Toluca, México, ante la Notaría que se designe en su momento procesal oportuno. C). Como consecuencia de la acción principal la cancelación de la hipoteca que tiene el inmueble objeto del contrato y que aparece como acreedor el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. D). El pago de la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS) por concepto de daños y perjuicios que le ha ocasionado la ahora demandada con su incumplimiento. E). El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio, hasta su total solución. Manifestando en sus hechos que en fecha doce de diciembre de dos mil tres, la parte actora celebró contrato de compra venta con ORALIA IBÁÑEZ NUÑEZ, respecto de la casa habitación que se encuentra ubicada en Libertad sin número en el poblado de Capultitlán, en el Municipio de Toluca, Estado de México, anteriormente conocida como la calle de "Las Pencas Hablan"; que en el citado contrato se estableció como precio total de la operación la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), entregándole a la ahora demandada la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS a la firma del contrato, restando la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS, que serían entregados una vez que la ahora demandada cancelará la hipoteca que tenía como gravamen el inmueble en donde aparecía como acreedor el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. Para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, fijando una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que si pasado dicho término no comparece a este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para que se le hagan las notificaciones que deban ser personales, ya que en caso de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en términos del artículo 1.170 de la Ley antes mencionada. Quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes, en la Secretaría. Edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, Toluca, México, cuatro de octubre de dos mil doce.-Doy fe.

Fecha de acuerdo que ordena la publicación, veintinueve de septiembre de dos mil cinco.-Secretario, Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona.-Rúbrica.

4335-BIS.-23 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE: 155/2012.

ACTOR: MUÑIZ GARCIA MARIA GERARDA.

EMPLAZAR A: ANA MARIA JUAREZ HERNANDEZ.

MUÑIZ GARCIA MARIA GERARDA, demandando en Juicio Ordinario Civil (otorgamiento de firma y escritura), de ANA MARIA JUAREZ HERNANDEZ, las siguientes prestaciones: el cumplimiento de la cláusula primera del contrato privado de compraventa celebrado por las partes con fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, respecto del inmueble ubicado en calle Norte 135-A, número setenta y ocho, Colonia Plenitud Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, en consecuencia el otorgamiento y firma de escritura pública del contrato privado de compraventa a que se ha hecho referencia en el apartado anterior, sea ante la fe del Notario Público LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Número Noventa y Seis del Estado de México, con domicilio en Indio Triste número ciento veinticinco, Colonia Metropolitana Segunda Sección, Netzahualcóyotl, Estado de México, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine; lo anterior en razón de que con fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, la suscrita MARIA GERARDA MUÑIZ GARCIA, en mi carácter de comprador adquirí de la señora ANA MARIA JUAREZ HERNANDEZ, en su carácter de vendedor del inmueble primeramente señalado, tal como lo acredita con el respectivo contrato privado, mismo que se celebró en las inmediaciones de este Municipio, las medidas y colindancias del inmueble son: al norte: en quince metros con lote seis, al sur: en quince metros con lote ocho, al oriente: en diez metros con calle Norte ciento treinta y cinco guión A, al poniente: en diez metros con lote catorce, con una superficie total de ciento cincuenta metros cuadrados, así como hago de su conocimiento que el inmueble materia del presente juicio en su momento es decir la escritura se reconocía con lo siguientes datos, lote de terreno número siete de la manzana once, al cual correspondía con la lotificación el número 722 de la Colonia Plenitud, datos que se obtienen del Instrumento Notarial que se anexa al presente. Así mismo ambas partes decidimos someternos a los Tribunales de Ecatepec de Morelos, tal como consta en el contrato base de la acción, en la cláusula segunda de dicho contrato las partes pactamos como precio del inmueble la cantidad de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS, la cual fue pagada por la suscrita en una exhibición y momento de la firma del contrato, toda vez que la acción que se promueve es de cuantía indeterminada dada la acción de proforma que se ejercita aunado a que como lo he manifestado. Y toda vez que se ha tratado de localizar a la parte demanda ANA MARIA JUAREZ HERNANDEZ, por todos los medios legales posibles sin que se haya logrado, es por lo que se emplaza a este, a través de los presentes edictos a fin de que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí o a través de persona que legalmente lo represente, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles quedando en la Secretaría de este Tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, así como tabla de avisos de este Juzgado, se expide a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil doce.-Doy fe.

La publicación de los presentes edictos son en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil doce.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

4325.-23 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
 E D I C T O**

FRANCISCO JAVIER PEREZ GARRIDO y VICTOR BECERRA ORTEGA.

Se le hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 264/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (otorgamiento de escritura), promovido por JESUS VARGAS CORDOVA en contra de FRANCISCO JAVIER PEREZ CARRIDO, VICTOR BECERRA ORTEGA y MIGUEL ANGEL MORALES RUIZ, demandando las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento en escritura pública del contrato privado de promesa de compraventa, en fecha dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa respecto de una fracción del predio denominado terreno ubicado en Hacienda de Santa Rosalía del Fraccionamiento Lomas de la Hacienda Municipio de Atizapán de Zaragoza. B).- El pago de daños y perjuicios que se hubiesen ocasionado por la parte demandada en virtud del cumplimiento del otorgamiento del contrato privado de promesa de compraventa, C).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio hasta su totalidad solución. Mediante proveído de fecha tres de octubre del dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico Diario Amanecer, GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse a dar contestación a la demanda instaurada por la parte actora dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación y fíjese además en la puerta del Juzgado una copia integrada de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo no ocurre por sí, por apoderado o gestor que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, y se le hará las últimas notificaciones por medio de lista y Boletín, conforme lo dispone el artículo 1.181 del ordenamiento legal en cita. Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a quince de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Atizapán de Zaragoza, Estado de México, quince de octubre de dos mil doce.-Licenciada Verónica Rodríguez Trejo, Segunda Secretario.-Rúbrica.

1240-A1.-23 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA
 E D I C T O**

En los autos del expediente 210/12, relativos al Juicio Ordinario Civil, promovido por NORA ANGELICA HERNANDEZ, en contra de MARTHA HERNANDEZ RAMIREZ y/o por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil doce, se ordenó emplazar por edictos a los demandados CONDOMINIOS MEXICANOS S.A. y SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., requiriéndole las siguientes prestaciones: a).- La declaración judicial de usucapión que ha operado a favor de la suscrita respecto de la posesión que tiene y disfruta sobre los inmuebles motivo del sobre el presente juicio los locales comerciales identificados como trece, catorce y quince y dieciséis, ubicado en el conjunto comercial Condomex Viveros del Valle autopista México Querétaro número uno, esquina con Avenida Viveros de la Hacienda y con calle Ocho Boulevard a Querétaro, sujeto de régimen de propiedad en condominio, resultados de la fusión de los lotes ocho y nueve de la manzana uno, súper manzana VI del Fraccionamiento Viveros del Valle, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. b).- Como consecuencia de lo anterior, se inscriba a favor de la suscrita en el Instituto de la Función Registral de Tlalnepantla, Estado de México, la sentencia que se dicte en este juicio a fin de que la misma le sirva de título de propiedad. c).- Se tenga por purgados todos y cada uno de los vicios de mi contrato de donación base de la acción, en términos de los artículos 155 fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación a la regla 205 párrafo de su Reglamento, a fin de que se me exima del impuesto sobre la renta. d).- El pago de gastos y costas que en su caso, genere el presente juicio hasta su total solución. Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta población

y en el Boletín Judicial, debiendo fijar además el Secretario en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial. Se expide el presente a los quince días del mes de octubre del año dos mil doce.-Auto que ordena la publicación de edictos nueve de octubre del año dos mil doce.-Expedido por la Licenciada Sarain Carbajal Rodríguez, Segundo Secretario.-Rúbrica.

1240-A1.-23 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE ZUMPANGO
 E D I C T O**

EFREN DEL ARCO BRAVO.

OSCAR GARIBAY MANGINO, por su propio derecho, bajo el expediente número 327/2011, promueve ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La declaración de que ha operado la usucapión respecto del lote de terreno ubicado en Avenida Zaragoza sin número, Rancho de la Constanza, Barrio de Santiago, Segunda Sección de Zumpango, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zumpango, Estado de México, en el libro I, sección I, bajo la partida 445, del volumen 89 de fecha 07 de enero de 1982. B).- La cancelación del Registro correspondiente a favor de EFREN DEL ARCO BRAVO y por consecuencia la nueva anotación e inscripción registral a su favor como legítimo propietario. C).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio, invocando para ello que en fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y cinco del inmueble materia del presente juicio, manifestando que desde que adquirió la propiedad del inmueble esta en posesión de una manera pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario. El inmueble objeto del presente juicio tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos partes: 1.- 143.50 con el Rancho la Purísima, 2.- 445.00 metros con el señor Antonio Belendez Ogazón, al oriente: 423.64 metros con antiguo camino a Cuevas, al sureste: 184.50 metros con el de Luz Montes de Oca, al sur: 446.50 metros con Luz Montes de Oca, al poniente: en dos partes: 1.- 212.00 metros con el Rancho La Purísima, 2.- 288.84 metros con el Rancho La Purísima con superficie aproximada de 250,000.00 metros cuadrados, por lo que tomando en consideración que en actuaciones obran los oficios rendidos por diversas autoridades desprendiéndose de estos que se desconoce el domicilio actual de EFREN DEL ARCO BRAVO, de conformidad con lo establecido por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a este por medio de edictos, los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que legalmente lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le serán hechas por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil doce (2012).-Validación del edicto acuerdo de fecha cinco (05) de octubre de dos mil doce (2012), funcionario Licenciado Félix Román Bernardo Jiménez, Secretario de Acuerdos.-Firma.-Rúbrica.

1240-A1.-23 octubre, 5 y 14 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

FRANCISCO ALARCON ORTIZ, promueve ante este Juzgado, dentro de los autos del expediente número 888/2012, el Procedimiento Judicial no Contencioso de Consolidación de la Propiedad, respecto del terreno ubicado en calle Lucas Alemán sin número en el Barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 17.85 metros con calle Lucas Alemán; al sur: en 15.00 metros Gustavo Alarcón Ortiz, al oriente: en 19.75 metros con Antonio Alarcón Ortiz, al poniente: en 26.50 m con Román Juárez. Con una superficie total de 364.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a ocho de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Se emite en cumplimiento al auto de veintiocho de septiembre de dos mil doce, firmando la Licenciada Lilitiana Margarita Shomar Bahena.- Secretario Judicial.- Secretario.- Rúbrica.

1274-A1.-29 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

Que en los autos del expediente número 908/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso (Inmatriculación Judicial), promovido por ROSALIO EDUARDO CAMPOS CALZADA también conocido como EDUARDO CAMPOS CALZADA, en el que por auto dictado en fecha uno de octubre del año dos mil doce, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de Información de Dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico "El Rapsoda", a efecto de que si existe alguna persona que se siente afectada con dicha información lo haga valer en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos: en fecha 14 de junio de 1974 el actor celebró contrato privado de compraventa con el señor Santiago Campos Pineda y como consecuencia entró en posesión pacífica, pública, continua y de buena fe y en concepto de propietario desde hace más de 38 años, respecto del terreno de labor temporal de los llamados de común repartimiento, denominado "El Solar", ubicado en términos del Barrio de Reyes, actualmente identificado con el número 08 de la cerrada José Justo Corro, Barrio de Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con una superficie de 1,510.11 m2. (un mil quinientos diez metros once centímetros cuadrados), con la siguientes medidas y colindancias: al norte: en 32.90 metros con Loreto Campos García; al sur: 32.90 metros con Antonio Martínez; al oriente: en 45.90 metros con Ma. Trinidad Sierra y al poniente: en 45.90 metros con Trinidad Cortés y Antonio Martínez; que como consecuencia de la construcción de la calle cerrada de José Justo Corro, en el Barrio de Los Reyes, la superficie del predio se redujo en 197.40 m2, para quedar con una superficie de 1,312.71 metros cuadrados y la siguientes medidas y colindancias: al norte: en 32.90 metros con Mónica Campos Calzada y Juan Manuel Campos Calzada; al sur: 32.90 metros con calle cerrada de José Justo Corro; al oriente: en 39.90 metros con Ernestina Ramírez Sierra y al poniente: en 39.90 metros con Isidora Apolonia Solís González y Francisco Martínez Salas; que el predio materia del presente juicio no aparece inscrito en el Instituto de la Función Registral, Oficina de Cuautitlán, a nombre de ninguna persona; que realiza los pagos de agua, predial, teléfono y celebró contrato con la Compañía de Luz y Fuerza para que le suministraran el servicio de energía eléctrica.-Se expide para su publicación a los diez días del mes

de octubre del dos mil doce.-Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos 01 de octubre del 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Noé Eugenio Delgado Millán.- Rúbrica.

1274-A1.-29 octubre y 5 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

1.- Expediente 162/03/2012, EL C. MARCO ANTONIO TREJO BUTRON, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en el Barrio de San Miguel perteneciente a la jurisdicción del Municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 100.00 m con Felipe Serna, al sur: en 100.00 m con Máximo Escalona, al oriente: en 100.00 m con José Campos y acceso, al poniente: en 100.00 m con Antonio Quintero. Superficie aproximada de 10,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 22 de octubre del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1276-A1.-29 octubre, 5 y 8 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO**

Exp. 28/2012, TERESA DARIO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel, Municipio de Texcaltitlán, Distrito Judicial de Sultepec, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas de 17.00 y 28.00 m con un total de 45.00 m colinda con una vereda, al sur: 35.00 m colinda con una barranca, al oriente: 70.00 m colinda con Teresa Darío Morales, al poniente: 40.00 m colinda con carretera vecinal. Con una superficie aproximada de 2,275.00 m2.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, diez de octubre del dos mil doce.-La Registradora de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Sultepec, Lic. Marbella Solís de la Sancha.-Rúbrica.

4442.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Expediente No. 34/30/2012, FRANCISCO GONZALEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Xocomilco", ubicado en el pueblo de Oxtotipac, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con Benita Salazar; al sur: 40.00 m con Luis Salazar; al oriente: 41.00 m con Agustín González; al poniente: 41.00 m con Benita Salazar. Con una superficie de 1,640.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 15 de octubre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4429.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

Expediente No. 35/31/2012, BENITO CRUZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, de un predio denominado "Teopanitpa", ubicado en el poblado de Santiago Tolman, Municipio y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.00 m con Av. del Ejido; al sur: 136.00 m con derecho de Vía Federal km. 32.33; al oriente: 137.00 m con Simón Aguilar y Guillermina Morales Espejel; al poniente: 79.00 m con Eustacio Beltrán y Ramón Baltrán Jerónimo. Con una superficie de 11,718.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 23 de octubre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4429.-30 octubre, 5 y 8 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 1010/878/12, C. J. LUIS LEON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Farolito, lote 35, predio denominado Tierra Blanca. Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 19.62 m colinda con Daniel Padilla, al sur: 19.90 m colinda con calle Farolito, al oriente: 8.00 m colinda con Ramón Socorro, al poniente: 8.00 m colinda con calle de la Rosa. Superficie aproximada 158.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1011/879/12, C. RUBEN HERNANDEZ HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 8, predio denominado La Noria, Colonia Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con Mireya Rodríguez, al sur: 15.00 m linda con Juan Carlos Camacho Rodríguez, al oriente: 8.00 m linda con Jesús Rodríguez Méndez, al poniente: 8.00 m linda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1012/880/12, C. SANTA CAROLINA ESTRADA ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Efraín Huerta y Aquiles Córdoba, manzana 1, lote 4, de la Sección Tepetzingo, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 m colindando con lote 3, al sur: 9.50 m colindando con lote cinco, al oriente: 12.30 m colindando con calle Efraín Huerta, al poniente: 11 m colindando con calle Aquiles Córdoba. Superficie aproximada 134.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. No. 207662/119/2012, C. FELIPA SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: terreno número 20, calle Leopoldo Sosa, de la Colonia Morelos Galezoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 17.00 mts. con calle Leopoldo Sosa, al sur: en 15.00 mts. con C. Juventino Caballero, (propiedad privada), al oriente: en 7.50 mts. con C. Víctor Huerta (actualmente Félix Soto), al poniente: en .50 mts. con calle Leopoldo Sosa. Superficie: 61.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207663/120/2012, C. MA. DELFINA FIGUEROA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: calle Lorenzo Boturini No. 22, Lomas de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con predio de Eutiquio Vega, al sur: en 20.00 mts. con predio de Florentino Jiménez, al oriente: en 10.00 mts. con predio de Antonio Díaz, al poniente: en 10.00 mts. con Florentino Jiménez. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207658/121/2012, C. RAMON FRAGOSO PASTEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: terreno número 9, manzana 10 calle Durán Castro, de la Colonia Lomas de San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.00 mts. con propiedad de Imelda González,

al sur: en 9.00 mts. con calle de Durán Castro, al oriente: en 16.00 mts. con propiedad de Hilda Romero (actualmente Sra. Isabel Juárez Munive), al poniente: en 16.00 mts. con propiedad de Roberto Soni Hernández, (actualmente Sr. Angel García Morquecho). Superficie: 144.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207665/122/2012, C. SOFIA ANGELES MÁRQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: terreno número 51, manzana s/n, calle Morelos, de la Colonia El Cerrito, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 18.88 mts. con René Olivares, al sur: en 18.05 mts. con calle Guadalupe Victoria, al oriente: en 12.50 mts. con Amadeo Sánchez, al poniente: en 12.17 mts. con calle Morelos. Superficie: 225.63 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207667/123/2012 CC. ALFONSO PADRON VILCHES y SOFIA PADRON RODRIGUEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: terreno número 11-A, manzana s/n, calle privada Guadalupe, de la Colonia El Cerrito, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.60 mts. con Teresa Herrera Barroso, al sur: en 8.60 mts. con Isabel Sánchez Padrón y otro, al oriente: en 10.10 mts. con Teresa Herrera Barroso, al poniente: en 10.20 mts. con privada de Guadalupe. Superficie: 86.75 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207668/124/2012, C. FELIPE DE JESUS ENRIQUEZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tepetate", ubicado en: terreno No. 8, calle Cda. Los Lavaderos s/n, Colonia San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.00 mts. con lote 5 y 1ª. cerrada Los Lavaderos, al sur: en 12.00 mts. con el predio del Sr. Ciro Santos, al oriente: en 12.60 mts. con predio del Sr. Lauro Martínez, al poniente: en 12.25 mts. con el predio lote 7. Superficie: 145.05 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del

Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207670/125/2012, C. ISABEL ENRIQUEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tepetate", ubicado en: terreno No. 5, calle Cda. Los Lavaderos s/n, Colonia San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 mts. con Alfonso Camarena, al sur: en 8.00 mts. con lote 8, al oriente: en 23.00 mts. con Lauro Martínez, al poniente: en 23.00 mts. con lote 4 y Cda. Lavaderos. Superficie: 184.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207673/126/2012, C. ELOISA CORTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio denominado "El Tepetate" ubicado en: terreno No. 7, 1ª. Cda. de Lavaderos, Colonia San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.00 mts. con la 1ª. cerrada de Los Lavaderos, al sur: en 14.50 mts. con Ciro Santos, al oriente: en 12.25 mts. con Ing. Campos, al poniente: en 11.00 mts. con Ciro Santos. Superficie: 160.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207676/127/2012, C. ANTONIO ORTIZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: lote 7, manzana 14, Colonia Los Ahuehuetes, (actualmente calle 5 de Mayo, número 66, lote 7, manzana 14, Colonia Los Ahuehuetes), Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.50 mts. con resto del predio, al sur: en 7.50 mts. con Av. 5 de Mayo, al oriente: en 24.00 mts. con lote No. 8, al poniente: en 23.50 mts. con la mitad del lote que se vende. Superficie: 180.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.
4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207679/128/2012, C. SANDRA BEATRIZ GUERRERO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: Av. 1o. de Mayo s/n, Colonia Hidalgo, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 5.10 mts. con propiedad de la Sra. Bertha Velázquez Casas, al sur: en

5.15 mts. con Av. Primero de Mayo, al oriente: en 12.25 mts. con el Sr. Herón Cortés, al poniente: en 12.25 mts. con Nora y Alejandra Romero Velázquez. Superficie: 62.62 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207692/133/2012, C. JUAN ANTONIO MORALES PLASENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: calle Juan Aldama No. 30, Colonia Independencia, Municipio y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 20.00 mts. con Sr. Simón Cisneros, al sur: en 20.00 mts. con Sr. Bruno García, al oriente: en 10.00 mts. con Sra. Romana Pérez, al poniente: en 10.00 mts. con calle Juan Aldama. Superficie: 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207680/129/2012, C. FRANCISCO GARCIA ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: predio denominado El Santo, lote 1, manzana sin número, calle 2ª. cerrada 2 de Abril, San Mateo Tecoloapan, Municipio de Atizapán, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 mts. con calle privada, al sur: en 10.00 mts. con Jesús Reyes, al oriente: en 7.17 y 20.65 mts. con Jesús Reyes y Juan M., al poniente: en 26.40 mts. con Paz Castillo. Superficie: 296.37 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207685/130/2012, C. VICENTE FRANCO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: predio denominado La Colonia en el Barrio de las Colonias (actualmente Avenida Cuiciláhuac No. 21, Colonia las Colonias), Municipio de Atizapán, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 mts. con calle Cuiciláhuac, al sur: en 21.00 mts. con Petra Pérez, al oriente: en 27.00 mts. con Felipe Madrid, al poniente: en 28.00 mts. con Socorro Terán. Superficie: 495.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207689/131/2012, C. GUADALUPE PEREA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: calle 5 de Mayo No. 68, manzana 15, lote 8, Colonia Ahuehuetes, Municipio de Atizapán, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.50 mts. con lote de Modesto Herrera, al sur: en 12.00 mts. con calle en construcción, al oriente: en 21.00 mts. con Hns. Franco, al poniente: en 22.00 mts. con lote 7. Superficie: 220.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 199212/134/2012, C. MARGARITA AVILA MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: lote 61, manzana 082, calle Emiliano Zapata No. 17, Colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 28.00 mts. con calle Emiliano Zapata, al sur: en 28.00 mts. con la Sra. María Luisa Osorio Macías, al oriente: en 10.00 mts. con Callejón Emiliano Zapata, al poniente: en 08.00 mts. con Pascual Orosco. Superficie: 252.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. No. 207691/132/2012, C. VICTOR MANUEL LOZANO GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en: Boulevard Adolfo López Mateos, esquina calle Girasol No. 47 C. Colonia El Potrero, Municipio de Atizapán, y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al noroeste: en 11.88 mts. con calle Girasol, al noreste: en 6.37 mts. con Delgadillo Gómez Juan, al sureste: en 8.57 y 0.90 mts. con Delgadillo Gómez Juan, al suroeste: en 5.52 mts. con Boulevard Adolfo López Mateos. Superficie: 46.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador del Instituto de la Función Registral adscrito a los Municipios de Atizapán y Tlalnepantla, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

4389.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 1013/881/12, C. VICENTE MORALES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Micuilli, manzana D, lote 10, predio denominado Tetella II, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. con lote No. 39; al sur: 15.00 mts. con lote No. 41; al oriente: 8.00 mts. con calle Micuilli; al poniente: 8.00 mts. con lote 34. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1014/882/12, C. MARIA GUADALUPE LARA ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Primera Privada de Segunda cerrada de las Flores, lote Ocho, manzana única del poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 11.74 mts. con lote Nueve; al sur: 11.14 mts. con lote Siete; al oriente: 10.05 mts. con calle Primera Privada de Segunda cerrada de las Flores; al poniente: 10.09 mts. con Celia Fragoso. Superficie aproximada: 114.97 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1015/883/12, C. JOSE MUÑOZ BARONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Pablo Picasso, manzana 8, lote 16, predio denominado Texayacatlilla, Colonia El Cortijo Ampliación Tulpelac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 19.86 mts. colinda con María de los Angeles Fragoso Ramírez; al sur: 19.70 mts. colinda con Aracely Mayorga Ramírez al oriente: 9.80 mts. colinda con María de los Angeles Rivera Rojo; al poniente: 10.11 mts. colinda con calle Pablo Picasso. Superficie aproximada: 197.09 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1016/884/12, C. MARIA CARMEN CAMPOS CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Uranio # 78, manzana 6, lote 5, Colonia Rústica Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.00 mts. linda con lote 14; al sur: 10.00 mts. linda con calle del Uranio; al oriente: 26.00 mts. linda con lote Seis; al poniente: 26.00 mts. linda con lote Cuatro. Superficie aproximada: 260 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1017/885/12, C. MA. AUDELIA VILLALOBOS NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: 2o. Retorno de Aurelio Rivero No. 2, manzana 2, lote S/N, predio denominado Xacopinca, Colonia

Santa María Chiconautla. Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 8.00 mts. colinda con Manuel Barreiro; al sur: 8.00 mts. colinda con 2o. Retorno de Aurelio Rivero; al oriente: 16.00 mts. colinda con Hermenegildo Santillán; al poniente: 16.00 mts. colinda con Bertha Cruz Perusquia. Superficie aproximada: 128.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1018/886/12, C. SALVADOR COLIN JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 7, lote S/N, manzana S/N, predio denominado Aguacatilla, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 9.20 mts. con calle 7; al sur: 9.30 mts. con Sebastián Huidobro; al oriente: 19.00 mts. con Camilo Ayala; al poniente: 19.06 mts. con lote 5. Superficie aproximada: 176.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1019/887/12, C. SEVERO LUNA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 4ta. cerrada Las Flores, lote 3, manzana 1, predio denominado Carranzaco, Colonia Casas Reales, Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 8.20 mts. con calle 4ta. cerrada Las Flores; al sur: 8.20 mts. con Fraccionamiento Nava; al oriente: 14.57 mts. con lote Núm. 2; al poniente: 15.30 mts. con lote Núm. 4. Superficie aproximada: 122.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1020/888/12, C. LAZARO LOPEZ CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Cuauhtémoc, lote 37, manzana 8, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 16.65 mts. con el Sr. Efrén Villegas Hernández; al sur: 16.85 mts. colinda con la Sra. Gloria Velázquez; al oriente: 6.15 mts. colinda con el Sr. Edgar Cruz Bautista; al poniente: 6.15 mts. colinda con calle Cuauhtémoc. Superficie aproximada: 105 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1021/889/12, C. LUIS DEL RIO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada 5 de Mayo, manzana S/N, lote S/N, predio denominado El Zapote, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 45.30 mts. colinda con privada 5 de Mayo; al sur: 45.63 mts. colinda con camino; al oriente: 18.00 mts. colinda con el Señor Fortino Soberanes; al poniente: 19.00 mts. colinda con el Señor Fortino Soberanes. Superficie aproximada: 822.0 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1022/890/12, C. MA. DOLORES GUARNEROS MONTERROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Pensamiento, lote 8, manzana 2, predio denominado Sección Techalotes, poblado de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 14.90 mts. colinda con Margarita Aviña y Domitila Enríquez; al oriente: 20.00 mts. colinda con calle Florida; al poniente: 20.00 mts. colinda con calle Pensamiento. Superficie aproximada: 137.08 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1023/891/12, C. MARGARITA GARCIA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Cda. CONALEP, lote 5, manzana 5, predio denominado Los Lotes I, II, III, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 13.10 mts. con lote # 4; al sur: 12.50 mts. con lote # 6; al oriente: 8.80 mts. con lote # 7; al poniente: 9.50 mts. con Cda. CONALEP. Superficie aproximada: 117.22 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1024/892/12, C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Amapola, lote 41, predio denominado El Obraje, Colonia El Progreso Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.00 mts. con lote 42; al sur: 15.00 mts. con lote 40; al oriente: 8.00 mts. con calle Amapola; al poniente: 8.00 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1025/893/12, C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ CERDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Plaza Juárez número 2, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 09.90 mts. colinda con Plaza Principal (Juárez); al sur: 08.90 mts. colinda con Pascual Rodríguez; al oriente: 51.60 mts. colinda con Jorge Morales y María Masse; al poniente: 53.73 mts. colinda con Felipe Carbajal. Superficie aproximada: 492.74 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1026/894/12, C. MARISELA ARROYO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Plan de Ayala Esq. 2a. de Plan de Ayala, lote 12, manzana 4, predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 10.00 mts. con lote 5; al sur: 10.00 mts. con 2a. de Plan de Ayala; al oriente: 13.99 mts. con lote 6 y 11; al poniente: 13.50 mts. con calle Plan de Ayala. Superficie aproximada: 135.69 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1027/895/12, C. PEDRO RICARDO PEREZ GONZALEZ y/o JESUS PEREZ GONALEZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 106 esquina con calle 102 S/N, predio denominado Atlautenco, Colonia Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda; al norte: 15.70 mts. con propiedad privada; al sur: 15.00 mts. con calle 102; al oriente: 8.00 mts. con calle 106; al poniente: 8.06 mts. con propiedad privada. Superficie aproximada: 127.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1028/896/12, C. QUINTIN BAUTISTA NARANJO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en: cerrada de Veracruz, lote 6, manzana 16, predio denominado Plan de Arroyo, Colonia Plan de Arroyo, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.65 mts. con lote 7; al sur: 11.55 mts. con lote 5; al oriente: 6.60 mts. con lote 14 y 15; al poniente: 6.57 mts. con calle cerrada de Veracruz. Superficie aproximada 102.72 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.-
Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec,
Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1029/897/12, C. RODRIGO BAEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Segunda Privada de Insurgentes esquina con calle Insurgentes, predio denominado Casa Blanca, Colonia Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 5.92 mts. colinda con Isidoro Aldo Báez Ortega y la otra 3.17 mts. colinda con Guillermo Báez Fragoso; al sur: 13.74 mts. colinda con calle Insurgentes; al oriente: 25.15 mts. colinda con 2da. privada de Insurgentes; al poniente: en dos líneas una de 14.90 mts. y colinda con Guillermo Báez Fragoso y la otra en 6.15 mts. colinda con Guillermo Báez Fragoso. Superficie aproximada: 166.92 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1030/898/12, C. TERESA TORRES CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Orquídeas, lote 1, manzana 1, predio denominado Tepozán, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 mts. con propiedad privada; al sur: 12.00 mts. con calle Orquídeas; al oriente: 10.00 mts. con propiedad privada; al poniente: 10.00 mts. con propiedad privada lote 2. Superficie aproximada: 120 metros cuadrados

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1031/899/12, C. VICTOR CRUZ BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Coatl, lote 04, manzana 01, predio denominado Tetetla VI, Colonia Cd. Cuauhtémoc. Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 mts. colinda con José Conde; al sur: 15.00 mts. colinda con Benjamín Alcántara; al oriente: 8.00 mts. colinda con calle Coatl; al poniente: 8.00 mts. colinda con Lucina Galván. Superficie aproximada: 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 25 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O S**

Exp. 911/784/12, C. GUADALUPE ANGELES PASCUAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, lote 10, manzana 3, predio denominado

La Mesa, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.30 m colinda con el Sr. José Caporal Jalapeño, al sur: 12.30 m colinda con el callejón Bonfil, al oriente: 10.70 m colinda con la calle Morelos, al poniente: 10.70 m colinda con la Sra. Rosa Juárez Martínez. Superficie aproximada: 131 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 936/864/12, C. ALMA NOHEMI UBALDO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto Limón, Colonia Tierra Blanca, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.14 m linda con calle Puerto Limón, 29.00 m linda con Sra. Aurea Ubaldo López, al sur: 38.53 m linda con Sra. Elba Nelly Ubaldo López, al oeste: 12.35 m linda con Sr. José López Rivero, 23.12 m linda con Sra. Aurea Ubaldo López, al este: 23.8 m linda con propiedad privada Sra. Olivia, 12.06 m linda con Sra. Aurea Ubaldo López. Superficie aproximada 449.28 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 995/863/12, C. ANA ROSA GARCIA ALMARAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Xacopinca, lote 19, manzana s/n, predio denominado Xacopinca, Colonia Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 20.68 m con lote 20, al sur: 20.66 m con lote 18, al oriente: 8.00 m con andador Xacopinca, al poniente: 8.00 m con Pablo Carbajal. Superficie aproximada 165.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 937/810/12, C. PABLO RODRIGUEZ BARCENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolg. Cda. Cmo. Viejo a San Andrés, manzana única, lote 2, predio denominado Tepetzcasco, Colonia Hank González, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 13.23 m colinda con lote I, al sur: 13.18 m con lote 3, al oriente: 10.00 m colinda con calle Prolg. Cda. Cmo. Viejo a San Andrés, al poniente: 10.00 m colinda con Sr. Mariano Rodríguez. Superficie aproximada 132.05 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 10 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.
4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 998/866/12, C. DANIEL DE JESUS MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Justo Sierra, lote 1, manzana 1, predio denominado La Mesa, Colonia Benito Juárez, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15 m con cerrada Justo Sierra, al sur: 15 m con Tomás Rivera López, al oriente: 22 m con calle Prolongación 5 de Mayo, al poniente: 22 m con propiedad privada. Superficie aproximada 330 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 997/865/12, C. BONIFACIO FLORES FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Diamante, predio denominado de Los Conejos, Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.00 m linda con Sra. Pascuala Fragoso Romo, al sur: 11.00 m linda con Sr. Alfonso Mendoza, al oriente: 13.00 m linda con el Sr. Pablo Fragoso Romo, al poniente: 13.00 m linda con cerrada Diamante. Superficie aproximada 143.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1001/869/12, C. EFRAIN SALAMANCA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos, lote 36, predio denominado Teteponco, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con terreno baldío, al sur: 15.00 m colinda con el Sr. Saturnino Hernández Hernández, al oriente: 8.00 m colinda con el Sr. Darío Pérez Tolentino, al poniente: 8.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1000/868/12, C. DARIO SANTIAGO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno de calidad urbano, ubicado en calle Jazmín, Esq. Avenida Arboledas, lote 1, manzana 1, predio denominado La Cerca, pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Avenida Arboledas, al sur: 15.00 m con lote dos, al oriente: 8.00 m con Luis Soriano, al poniente: 8.00 m con calle Jazmín. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 999/867/12, C. DONACIANO CRUZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Licaon, lote 27, manzana 7, predio denominado Tepopotla Segundo, Colonia Ciudad Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Akenaton, al sur: 15.00 m con lote 26, al oriente: 07.82 m con calle Licaon, al poniente: 08.40 m con lote 01. Superficie aproximada 121.65 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1003/871/12, C. FELICITAS ROMERO ANDONAEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Héroes de Granaditas, lote s/n, manzana s/n, predio denominado Texalpa, Colonia Ampliación Norte, San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 9.27 m salida calle Héroes de Granaditas, al sur: 7.53 m colinda con señor Sergio Romero Andonaegui, al oriente: 20.00 m con Leticia Romero Andonaegui, al poniente: 20.00 m colinda con Prop. de Laura Cortazar Romero. Superficie aproximada 168.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1002/870/12, C. ENRIQUE OLIVARES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Berriozábal, lote 3, manzana s/n, predio denominado Tepezintla, Colonia San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 29.50 m con el Sr. Calixto Martínez, al sur: 27.00 m con el Sr. Román Sánchez, al oriente: 10.00 m con el señor Eduardo Sánchez, al poniente: 9.95 m con calle Berriozábal. Superficie aproximada 285.78 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.- Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1005/873/12, C. FLORINDA MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zapote, lote 15, manzana 73, Colonia Benito Juárez Norte Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 15.00 m con Sr. Fernando, al sur: 15.00 m con Sra. Eloina Amaro, al oriente: 8.00 m con Clemente Mologua, al poniente: 8.00 m con calle Zapote. Superficie aproximada 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1008/874/12. C. GLORIA TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio López Rayón, número 2-A, de la manzana número A, Colonia Arbolitos Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 11.10 m con el C. Elías Vázquez, al sur: 10.10 m con el C. Ramon Paniagua Barajas, al oriente: 7.60 m con propiedad particular, al poniente: 7.60 m con calle Ignacio López Rayón. Superficie aproximada 80.05 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1007/875/12, C. ISAIAS DOMINGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Japón, manzana A, lote 36, predio denominado La Majada, Colonia Cd. Cuauhtémoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con lote 37 A, al sur: 12.00 m colinda con lote 33 B, al oriente: 8.00 m colinda con Cda. de Japón, al poniente: 8.00 m colinda con lote 35 A. Superficie aproximada 96 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1008/876/12, C. ISAIAS GONZALEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo, lote s/n, predio denominado El Gallito, Colonia Arbolitos Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: 26.15 m linda con Reyna González Peña, al sur: 26.15 m linda con José Bulmaro González Peña, al oriente: 9.10 m linda con calle Rayón, al poniente: 9.84 m linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada 247.64 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1009/877/12, C. ISIDRO CRUZ HERNANDEZ y RICARDA ROSALES LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sierra de

Guadalupe Terreno número cuatro, predio denominado La Salitrera, Colonia La Joya de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: en dos tramos el primero de 4.70 m linda con Rosa Pojas Viuda de Martínez, el segundo da 7.60 m linda con José Escobar Monroy, al sur: 12.30 m linda con calle Sierra de Guadalupe, al oriente: 10.25 m linda con Juan Carlos Calzontzin, al poniente: 10.25 m linda con Adela Ortiz Vargas. Superficie aproximada 126.75 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

Exp. 1004/872/12. C. FELIX BAEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda privada de Insurgentes, predio denominado Casa Blanca, Colonia Santa María Chiconautia, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Ecatepec, mide y linda: al norte: en dos líneas una con 5.88 m colinda con Paula Leal Hernández y la otra 10.21 m colinda con Paula Leal Hernández, al sur: en dos líneas, una con 4.20 m colinda con Guillermo Báez Fragoso y la otra de 14.52 m colinda con Guillermo Báez Fragoso, al oriente: 17.27 m colinda con la Segunda privada de Insurgentes y 8.27 m colinda con Paula Leal Hernández, al poniente: en dos líneas una de 0.33 cms. colinda con la Sra. Virginia Hernández Hernández y la otra en 25.07 m colinda con la Sra. Virginia Hernández Hernández. Superficie 354.26 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ecatepec de Morelos, México, a 26 de septiembre de 2012.-Atentamente.-Registrador de la Oficina Registral de Ecatepec, Lic. Jorge Arturo Rodríguez Hernández.-Rúbrica.

4390.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

Expediente 20989/67/2010, EL C. JOEL SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble de común repartimiento denominado "La Joya" ubicado en el pueblo de San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 84.30 metros con Sra. Amalia Frías Cervantes, al norte: en 18.70 metros con Sra. Amalia Frías Cervantes, al sur: en 98.50 metros con Sr. Joel Sánchez García, al oriente: en 104.93 metros con Sra. María Silvana Luna Gómez, al poniente: en 86.60 metros con Sr. Juan Emilio Bracchini Frías. Superficie aproximada de: 9,736.19 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 01 de octubre del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1252-A1.-24, 29 octubre y 5 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente 211829/135/2012, C. LIDIA ELIA BALDERAS CEBALLOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la localidad de San Miguel Tecpan, Municipio de Jilotzingo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte mide 54.45 mts. y colinda con Benedicto Antonio Aceves Rojas, al sur: mide 66.43 mts. y colinda con Benedicto Antonio Aceves Rojas, al oriente: mide 21.60 mts. y colinda con Fiamón Arturo Silva Mayoral, al poniente: mide 22.17 mts. y colinda con camino público, con una superficie de: 1,254.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 16 de octubre del 2012.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

1251-A1.-24, 29 octubre y 5 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

Expediente 087/30/2012, EL C. JOEL SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble de común repartimiento denominado "El Terremote", ubicado en el pueblo de San Pedro de la Laguna, Municipio de Zumpango de Ocampo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 76.10 metros con Sr. Joel Sánchez García, al norte: en 74.85 metros con Sr. Margarito Rodríguez, al sur: en 179.97 metros con Sr. Antonio Monroy Cajiga, al oriente: en 108.56 metros con Sr. Antonio Monroy Cajiga, al poniente: en 118.35 metros con Sra. Felipa García de Sánchez. Superficie aproximada de: 18,756.15 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 01 de octubre del año dos mil doce.-C. Registrador de la Propiedad de Zumpango, México, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

1252-A1.-24, 29 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Licenciado JORGE ALBERTO GOÑI ROJO, Notario Público Interino Número Ochenta del Estado de México, de la que es titular el Licenciado DANIEL GOÑI DIAZ, hago saber: que por escritura ante mí número 26,509, de fecha 04 de octubre de 2012, quedo radicada la sucesión testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE GABRIELA BROCADO VENDRELL, a solicitud de las señoras BETTY GUADALUPE SANDERS BROCADO, también conocida como BETTY SANDERS BROCADO e IRMA CLEMENTINA SANDERS BROCADO, por su propio derecho quienes reconocieron la validez del testamento, la aceptación de herencia, y del cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestaron que procederán a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 10 de octubre de 2012.

EL NOTARIO INTERINO NUM. 80 DEL ESTADO DE MEXICO

LIC. JORGE ALBERTO GOÑI ROJO.-RUBRICA.

Publíquese dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

1241-A1.-23 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 40,481, del volumen 749, de fecha 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA, a bienes del de cujus LEODEGARIO AGUILAR AGUILAR, que formalizaron los presuntos herederos, siendo estos, los señores CARMEN RAMIREZ BARRERA; DANIEL AGUILAR RAMIREZ, GABRIEL AGUILAR RAMIREZ, NELLY AGUILAR RAMIREZ, JULIETA AGUILAR RAMIREZ y HECTOR AGUILAR RAMIREZ, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del autor de la sucesión y el REPUDIO DE LOS POSIBLES DERECHOS HEREDITARIOS que formalizaron los presuntos herederos, señores DANIEL AGUILAR RAMIREZ, GABRIEL AGUILAR RAMIREZ, NELLY AGUILAR RAMIREZ, JULIETA AGUILAR RAMIREZ y HECTOR AGUILAR RAMIREZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de su acta de matrimonio y de sus actas de nacimiento, respectivamente, y la copia certificada del acta de defunción del de cujus, por lo que las personas antes señaladas manifestaron su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión Vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su Reglamento, por lo que se procede a hacer la publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México.

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 15 de octubre de 2012.

ATENTAMENTE

LICENCIADO JOSE ORTIZ GIRON.-RUBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MEXICO.

659-B1.-24 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 47,179, volumen 1,579, de fecha 10 de octubre de 2012, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores VICTOR MANUEL, MARIA GUADALUPE, MARIA DE LOURDES y FRANCISCO JAVIER, todos de apellidos ARAUJO AGUILAR, este último representado por la señora MA. GUADALUPE AGUILAR SANCHEZ, en su carácter de herederos universales y esta última también en su carácter de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor MANUEL ARAUJO RODRIGUEZ, R A D I C A R O N ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; los artículos 6.184, 6.189 y 6.206 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la sucesión testamentaria a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 17 de octubre de 2012.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.

4338.-24 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 4 DEL ESTADO DE MEXICO
CHALCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 25,941 de fecha 14 de septiembre del 2012, pasada ante mi, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MANUEL TEODORO GUTIERREZ MONTOYA, llamado también MANUEL GUTIERREZ MONTOYA, en la cual la señora MARIA DEL CARMEN AVILA Y CASTELAZO, llamada también MARIA DEL CARMEN AVILA CASTELAZO, MARIA DEL CARMEN AVILA CASTELAZO DE GUTIERREZ, MARIA DEL CARMEN AVILA Y CASTELAZO DE GUTIERREZ, aceptó la herencia para la cual fue instituida, reconociendo sus derechos hereditarios así como la validez del testamento, como cónyuge supérstite del autor de la sucesión, aceptando el cargo de albacea la señora MARIA DEL CARMEN GEORGINA GUTIERREZ AVILA, y manifestó que procederá a formular el inventario de los bienes de la sucesión. Publíquese de siete en siete días.

Chalco, México, a 24 de septiembre del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. CLAUDIA VELARDE ROBLES.-RUBRICA.
659-B1.-24 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura cuarenta y siete mil noventa y siete, volumen mil quinientos setenta y siete, otorgada el día veintiocho de septiembre de dos mil doce, ante el suscrito Notario se hizo constar: I.- La Información Testimonial; II.- Las Declaraciones y la Radicación y Conformidad de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor Javier José Trejo Terres; III.- La Designación de Herederos Universales, la Aceptación de Herencia, el Reconocimiento de Derechos Hereditarios, el Reconocimiento de Gananciales y la Aceptación del Cargo de Albacea; a solicitud de los señores María Guadalupe Angulo Hernández, Alejandra Trejo Angulo y Javier José Trejo Angulo.

Naucalpan de Juárez, Méx., 15 de octubre de 2012.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RUBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MEXICO,
CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MEX.
1241-A1.-23 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México, HAGO CONSTAR: Que por escritura pública número 57,573 volumen 1643 del Protocolo Ordinario a mi cargo, con fecha dieciséis de octubre del año dos mil doce, se RADICO en esta Notaría la SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes del señor PEDRO GARCIA SANCHEZ por parte de su heredera GUADALUPE MEJIA PEREZ.

Para su publicación por dos veces, de siete en siete días.
Octubre 17, de 2012.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RUBRICA.
4367.-24 octubre y 5 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA PUBLICA NO. 156, ESTADO DE MEXICO, HUIXQUILUCAN.

LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON, NOTARIA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y SEIS DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, PARA LOS EFECTOS PREVISTOS POR EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO, HAGO SABER, QUE ANTE MI SE RADICO LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN RIVAS ALARCON PRESENTANDOSE COMO PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS LOS SEÑORES MARIA MAGDALENA MAYA SANCHEZ, ALMA FABIOLA, JUAN EDUARDO Y ADRIAN TODOS DE APELLIDOS RIVAS MAYA, POR SU PROPIO DERECHO, POR ESCRITURA 8019, VOLUMEN 189, DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2012.

HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, A 18 DE OCTUBRE DE 2012.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MONICA BERENICE CASTRO MONDRAGON.
(RUBRICA). 4362.-24 octubre y 5 noviembre.

NYCOMED PHARMA, S.A. DE C.V.

Octubre 2012.

A quien corresponda

A continuación describo el Balance Final de Liquidación al mes de septiembre 2012.

NYCOMED PHARMA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
30 DE SEPTIEMBRE, 2012

ACTIVO	\$ <u>0</u>
CAPITAL CONTABLE	
Capital Social	\$ 50,000
Déficit	- 50,000
	\$ <u>0</u>

El presente Balance se publica en cumplimiento y para efectos de la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

David Domínguez Medina
Liquidador
(Rúbrica).

1266-A1.-26 octubre, 5 y 15 noviembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICOGOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL.
OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN-HUIXQUILUCAN, MEXICO.**"2012. AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

NO. OFICIO: 202G213210/ 922/2012

ASUNTO: PUBLICACIONES

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

Naucalpan de Juárez, Estado de México a 28 de Septiembre del 2012.

Por medio del presente escrito y con fundamento en el artículo 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, se dicta el acuerdo por el cual se autoriza al promovente de nombre Sandra Torres Ruiz y Filemón Rosas Bravo se realicen las publicaciones a costa del interesado en la "Gaceta de Gobierno" y "Periódico de mayor Circulación", en virtud del acta circunstanciada formulada con fecha 28 de Septiembre del año en curso, con motivo de la reposición de la partida 4, volumen 1 libro primero, Sección Primera, de fecha 27 de julio de 1972 y que se refiere al inmueble, identificado como la casa marcada con el número dos edificada en el lote 2, de la calle José E. Santos Oriente, Colonia Militar El Huizachal, ubicado en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes características:

LOTE 2.....SUPERFICIE 122,089 M2. DEL VERTICE V1 AL V2, UNA DISTANCIA DE 195.78 MTS. Y RUMBO S 9016'W; DEL V2 AL V3 AL V4, UNA DISTANCIA DE 61.45 MTS. Y RUMBO S 31009'E; DEL V4 AL V5, 54.50 MTS. Y RUMBO N 87035'E DEL V5 AL V6, UNA DISTANCIA DE 174.41 MTS. Y RUMBO 10021'E DEL V6 AL V7, 126.60 MTS. Y RUMBO N72055'W DEL V7 AL V8, 166.13 MTS. Y RUMBO N 33058'W Y FINALMENTE, CERRANDO EL POLIGONO DEL V8 AL V1 UNA DISTANCIA DE 329.46 MTS. Y RUMBO S 72020'W.

Lo anterior tiene legal sustento en los artículos 92, 94 y 95 del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México, que a la letra dice:

Artículo 95.- Una vez hecho lo anterior el Registrador dictara un acuerdo mediante el cual se ordene la publicación a costa del interesado de un edicto en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el lugar que corresponda a la oficina registral, por tres veces de tres en tres días cada uno.

Lo que hago del conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó el C. Registrador adscrito a los Municipios de Naucalpan y Huixquilucan.

A T E N T A M E N T E
C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
DEL COMERCIO ADSCRITO A LOS MUNICIPIOS
DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN, MEXICO.

LIC. JOSE MARIO MARTINEZ OSORIO
(RUBRICA).

1277-A1.-29 octubre, 5 y 8 noviembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. ISRAEL GARCÍA AVIÑA, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero Sección Primera, de fecha 03 de Abril de 1971.- Mediante trámite No. 34419.- Donde consta la Inscripción de la ESCRITURA No. 14,689, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO 02 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACION: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: **EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.**- Respecto del Inmueble que se describe a continuación: LOTE 11, MANZANA 537, Superficie de: 122.50 M2.- Con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: 17.50 mts. Con lote 10.

AL SUR: 17.50 mts. Con lote 12.

AL ORIENTE: 7.00 mts. Con lote 38.

AL PONIENTE: 7.00 mts. Con calle Paricutín.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC
(RUBRICA).

4372.-25, 30 octubre y 5 noviembre.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

EL C. LICENCIADO VICTOR HUMBERTO BENITEZ GONZALEZ, NOTARIO 136 DEL ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 146 Volumen 42 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 34468.- Donde consta la Inscripción de la Escritura No. 19,012 Otorgada ante la Fe del LIC. ADOLFO CONTRERAS NIETO, Notario 128, de México, Distrito Federal.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA QUE FORMALIZA EL SEÑOR ALBERTO SAUCEDO GUERRERO COMO GERENTE DE JARDINES DE SANTA CLARA, SOCIEDAD ANONIMA RESPECTO DE LOS LOTES Y MANZANAS DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE SANTA CLARA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:**

- 1.- LOTE NUMERO 10 DE LA MANZANA 70 con una superficie de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 8.00 metros con lote 7; al sureste en 8.00 metros con calle 13; al noreste en 12.00 metros con lote 9 y al suroeste en 12.00 metros con lote 11.
- 2.- LOTE NUMERO 9 DE LA MANZANA 87 con una superficie de 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 8.00 metros con calle 13; al sureste en 8.00 metros con lote 12; al noreste en 12.00 metros con lote 10 y al suroeste en 12.00 metros con lote 8.
- 3.- LOTE NUMERO 15 DE LA MANZANA 113 con una superficie de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 7.00 metros con lote 8; al sureste en 7.00 metros con Avenida Central; al noreste en 15.00 metros con lote 14 y al suroeste en 15.00 metros con lote 16.
- 4.- LOTE NUMERO 19 DE LA MANZANA 132 con una superficie de 108.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 9.00 metros con lote 2; al sureste en 9.00 metros con calle 25; al noreste en 12.00 metros con lote 18 y al suroeste en 12.00 metros con lote 20.
- 5.- LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA 211 con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 7.00 metros con lote 7; al sureste en 7.00 metros con calle 35; al noreste en 12.00 metros con lote 13 y al suroeste en 12.00 metros con lote 15.
- 6.- LOTE NUMERO 15 DE LA MANZANA 223 con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: Al noroeste en 7.00 metros con lote 6; al sureste en 7.00 metros con calle 37; al noreste en 12.00 metros con lote 14 y al suroeste en 12.00 metros con lote 16.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 21 de Agosto del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS
(RUBRICA).

4374.-25, 30 octubre y 5 noviembre.



Azinsa Transportes S.A. de C.V.

Puntos que se trataron y acordaron en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad AZINSA TRANSPORTES, S.A. de C.V. de fecha 01 de Octubre de 2012:

-----ORDEN DEL DIA-----

- I. Discusión y aprobación en su caso sobre la conveniencia de que la Sociedad AZINSA TRANSPORTES, S.A. de C.V., se fusione con la Sociedad AZINSA ALUMINIO, S.A. de C.V., desapareciendo la primera como fusionada y subsistiendo la segunda como fusionante. --- - - - -

- II. Presentación de los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de Septiembre del 2012.-----

- III. Convenio de Fusión por absorción y en su caso, aprobación del mismo.-----

- IV. Modificación y transferencia de la tenencia accionaria.-----

- V. Designación de Delegado Especial que ejecute los acuerdos de la Asamblea.-----

- VI. Lectura y aprobación del Acta que se levante con motivo de celebración de esta Asamblea.-----

C.P. JORGE MUÑOZ ARVIZU
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).



Azinso Transportes S.A. de C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 Sep. 2012.**ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE:**

CAJA	0.00
BANCOS	187,799.98
INVERSIONES EN VALORES	14,422.36
CLIENTES	94,641.43
ALMACEN	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00
IVA POR ACREDITAR	1,721,189.56
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	2,018,053.33

ACTIVO NO CIRCULANTE:

TERRENOS	0.00
EDIFICIOS	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	5,604,764.74
EQUIPO DE COMPUTO	87,972.03
EQUIPO DE OFICINA	26,531.17
DEPRECIACION DE EDIFICIOS	0.00
DEPRECIACION DE MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	0.00
DEPRECIACION EQUIPO DE TRANSPORTE	-2,469,353.87
DEPRECIACION EQUIPO DE COMPUTO	-77,944.11
ACTUALIZACION AL COSTO A.F.	64,983.69
PAGOS ANTICIPADOS	470,083.29
DEPOSITOS EN GARANTIA	13,300.93
GASTOS DE ORGANIZACION	0.00
GASTOS POR AMORTIZAR	0.00
AMORTIZACION DE GASTOS	0.00
IMPUESTOS DIFERIDOS	88,892.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE:	3,809,229.87

TOTAL DE ACTIVO	5,827,283.20
------------------------	---------------------

PASIVO Y CAPITAL**PASIVO CORTO PLAZO**

PROVEEDORES	4,258.00
ACREEDORES DIVERSOS	537,349.81
FILIALES	637,602.93
IMPUESTOS POR PAGAR	409,004.10
I.V.A. POR PAGAR	1,625,546.94
ANTICIPOS CLIENTES	0.00
TOTAL DE PASIVO CORTO PLAZO:	3,213,761.78

PASIVO LARGO PLAZO

CREDITOS HIPOTECARIOS	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A L.P.	468,641.00
TOTAL DE PASIVO LARGO PLAZO:	468,641.00

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	4,478,792.52
RESERVA LEGAL	11,603.00
RESERVA PARA REINVERSION	0.00
SUPERAVIT POR ACTUALIZACION DE ACT. FIJO	0.00
RESULTADOS ACUMULADOS	-342,879.64
RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,002,635.47
TOTAL DE CAPITAL:	2,144,880.41

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	5,827,283.19
----------------------------------	---------------------

C.P. JORGE MUÑOZ ARVIZU
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RUBRICA).



Azinsa Aluminio S.A. de C.V.

Puntos que se trataron y acordaron en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad AZINSA ALUMINIO, S.A. de C.V. de fecha 01 de Octubre de 2012:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

- I. Discusión y aprobación en su caso sobre la conveniencia de que la Sociedad AZINSA ALUMINIO, S.A. DE C.V., se fusione con la Sociedad AZINSA TRANSPORTES, S.A. DE C.V., subsistiendo la primera como fusionante y desapareciendo la segunda como fusionada.-----
- II. Presentación de los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de Septiembre del 2012.-----
- III. Convenio de Fusión por absorción y en su caso, aprobación del mismo.-----
- IV. Aumento de Capital en la parte variable.-----
- V. Designación de Delegado Especial que ejecute los acuerdos de la Asamblea.-----
- VI. Lectura y aprobación del Acta que se levante con motivo de celebración de esta Asamblea.-----

C.P. MIGUEL ANGEL LUNA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).

BALANCE GENERAL
MILES DE PESOS CON UN DECIMAL

SEPTIEMBRE-2012

ACTIVO		Dolares	MES ACTUAL	PASIVO	MES ACTUAL
CIRCULANTE:				CORTO PLAZO:	
CAJA Y BANCOS			7,358.1	CREDITOS DIVERSOS INTERCOMPAÑIAS	2,305.2
moneda nacional				DOCUMENTOS POR PAGAR	0.0
suma			7,358.1	PROVEEDORES COMPAÑIAS AFILIADAS	4,203.5
INVERSIONES TEMPORALES				PROVEEDORES	25,671.5
moneda nacional (BX)			3,000.6	CUENTAS POR PAGAR	2,815.6
moneda nacional (VOLKSWAGEN BANK)			25.2	IMPUESTO Y CONTRIBUCIONES	2,445.2
suma			3,025.8	P T U POR PAGAR	1,646.0
CLIENTES Y DOCUMENTOS X COBRAR					
clientes			39,912.6	TOTAL CORTO PLAZO	39,087.0
			0.0		
suma			39,912.6		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR				LARGO PLAZO:	
ISR e IVA por recuperar			404.0	CREDITOS INTERCOMPAÑIAS (PMO.)	10,977.2
ide			32.4	COMPAÑIAS AFILIADAS (MAQUINARIA)	11,713.4
diversos			333.2	IMPUESTOS DIFERIDOS	0.0
suma			769.6	PASIVO LABORAL	905.2
INVENTARIOS				TOTAL LARGO PLAZO	23,595.9
productos terminados			17,779.5		
reserva			0.0		
productos en proceso			0.0		
materias primas y materiales			11,813.4		
mercancias en transito			0.0	SUMA EL PASIVO	62,682.9
suma			29,592.8		
GASTOS POR AMORTIZAR			1,171.2	CAPITAL	
TOTAL CIRCULANTE			81,830.2	CAPITAL SOCIAL NOMINAL	44,008.0
FLUJO:				ACTUALIZACION CAPITAL SOCIAL	435.6
TERRENOS			0.0	RESERVAS	473.8
EDIFICIO NETO			0.0	RESULTADOS ACUMULADOS	1,464.9
MAQUINARIA Y EQUIPO NETO			29,647.5	RESULTADO DEL EJERCICIO	9,876.0
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA NETO			972.6	EXCESO (INSUF) ACTUALIZ PATRIM	0.0
EQUIPO DE TRANSPORTE NETO			1,965.7	OTRAS CTAS DE CAPITAL POR D-3	(208.4)
EQUIPO DE LABORATORIO NETO			425.0	TOTAL CAPITAL CONTABLE	56,049.9
MEJORAS LOCALES ARRENDADOS			2,734.1		
TOTAL FIJO			35,744.8		
DIFERIDO Y OTRO ACTIVO:					
ACTIVO POR PASIVO LABORAL			712.9		
DEPOSITOS EN GARANTIA			444.7		
			0.0		
TOTAL DIFERIDO Y OTRO ACTIVO			1,157.6		
SUMA EL ACTIVO			118,732.6	SUMA PASIVO Y CAPITAL	118,732.6

C.P. MIGUEL ANGEL LUNA RODRIGUEZ
 REPRESENTANTE LEGAL
 (RUBRICA).

1238-A1.-23, 30 octubre y 5 noviembre.



NITRUMEX, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 179, 180, 181, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los accionistas de la sociedad denominada NITRUMEX, S.A. DE C.V. (la "Sociedad"), a una Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas (la "Asamblea"), que tendrá verificativo el día 20 de noviembre del año 2012 a las 16:00 horas en las oficinas ubicadas en Av. Cinco de Mayo número 24, en la Colonia San Andrés Atenco, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54040, para tratar los asuntos relacionados con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.-Informe del tesorero Ing. Juan Cruz Hernández sobre las operaciones de la sociedad que concluyeron el 31 de diciembre de 2011, y que debe incluir cuando menos la información a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; su discusión y aprobación, en su caso.

II.-Presentación de los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2011, y aprobación en su caso, previo informe del comisario de la sociedad, señora Domitila Santiago Hernández, en los términos de la fracción IV del artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

III.-Informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales que deberá rendir el Tesorero Ing. Juan Cruz Hernández, de conformidad a lo previsto en la Cláusula Vigésima Cuarta de la Escritura Constitutiva de la Sociedad Mercantil.

IV.-Aplicación respecto a los resultados obtenidos por la sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2011.

V.- Resolución sobre la ratificación de los actos realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio social de 2011.

VI.-Resolución sobre la aplicación de resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio social de 2011.

VII.-Lectura del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a que se refiere la fracción XX del artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

VIII.-Renuncias, nombramientos o, en su caso, ratificación de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, del Presidente, Secretario, Tesorero y de los Comisarios de la sociedad para el ejercicio fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2012.

IX.- Presentación, aprobación o ratificación, en su caso, de nuevos proyectos.

X.-Presentación, aprobación o ratificación, en su caso, de los créditos contratados por la sociedad.

XI.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del sentido del voto de las acciones propiedad de la Sociedad en la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de Nitrumex, S.A. de C.V.

XII.-Emisión y canje de los títulos de acciones representativos del capital social.

XIII.-Designación de Delegados Especiales para que ejecuten y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

XIV.- Designación del nuevo tesorero de la sociedad.

XV.- Designación del nuevo comisario de la Sociedad.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 15 de octubre de 2012.

Ing. Raúl Martínez Fonseca
Presidente del Consejo de Administración
de Nitrumex, S.A. de C.V.
(Rúbrica).

1261-A1.-25, 29 octubre y 5 noviembre.

PETROQUIMICOS TANZ, S.A. DE C.V.



PETROQUIMICOS TANZ SA DE CV

FECHA: 30/03/12

Página 1

ESTADO DE RESULTADOS AL 30-MARZO 2012

	Este mes	% de las ventas	Acum. este mes	% de Ventas
INGRESOS				
VENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS:	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTOS:				
COMPRAS	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE COSTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
UTILIDAD BRUTA	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
UTILIDADES ANTES DE OTROS INGRESOS, GASTOS	0.00	0.00	0.00	0.00
UTILIDAD NETA :	0.00	0.00	0.00	0.00

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO. TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION DE FALSO SOBRE LAS MISMAS"

C.P.C. JOSE LUIS LOPEZ MONTIEL
No. DE CEDULA PROFESIONAL
2220122
(RUBRICA).

REPRESENTANTE LEGAL
MARIA TRINIDAD SOTO ORTEGA
(RUBRICA).

1200-A1.-15, 25 octubre y 5 noviembre.

PETROQUIMICOS TANZ, S.A. DE C.V.



PETROQUIMICOS TANZ SA DE CV

Dirección: JESUS VIRCHEZ S/N, CONJUNTO ABBA DESP 108 COL. CENTRO URBANO
 Población: CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO C.P. 54700

Página 1

BALANCE GENERAL AL 30 MARZO 2012

A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE:

CAJA	0.00
BANCOS	0.00
CLIENTES	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00
IVA ACREDITABLE	0.00
INVENTARIO, MERCANCIAS O ALMACEN	0.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	0.00

ACTIVO NO CIRCULANTE :

MOBILIARIO	0.00
DEP ACUM DE MOBILIARIO	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00
DEP ACUM DE EQ COMPUTO	0.00
GASTOS DE INSTALACION	0.00
AMORTIZACION ACUMULADA	0.00
TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE	0.00

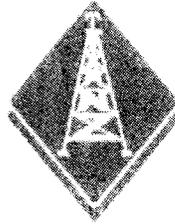
TOTAL DE ACTIVO	0.00
------------------------	-------------

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO. TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION DE FALSO SOBRE LAS MISMAS"

C.P.C. JOSE LUIS LOPEZ MONTIEL
No. DE CEDULA PROFESIONAL
2220122
(RUBRICA).

REPRESENTANTE LEGAL
MARIA TRINIDAD SOTO ORTEGA
(RUBRICA).

PETROQUIMICOS TANZ, S.A. DE C.V.



PETROQUIMICOS TANZ SA DE CV

Dirección: JESUS VIRCHEZ S/N, CONJUNTO ABBA DESP 108 COL. CENTRO URBANO
 Población: CUAUTITLAN IZCALLI ESTADO DE MEXICO C.P. 54700

Página 2

BALANCE GENERAL AL 30 MARZO 2012

PASIVO Y CAPITAL:

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	0.00
ACREEDORES DIVERSOS	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	0.00

TOTAL DE PASIVO A CORTO PLAZO	0.00
-------------------------------	------

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	0.00
RESERVA LEGAL	0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00

TOTAL DE CAPITAL	0.00
------------------	------

TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	0.00
---------------------------	------

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA Y/O RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO. TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION DE FALSO SOBRE LAS MISMAS"

C.P.C. JOSE LUIS LOPEZ MONTIEL
 No. DE CEDULA PROFESIONAL
 2220122
 (RUBRICA).

REPRESENTANTE LEGAL
 MARIA TRINIDAD SOTO ORTEGA
 (RUBRICA).

1200-A1.-15, 25 octubre y 5 noviembre.



ROPA INDUSTRIAL ROMO, S.A. DE C.V.

RIR-100222-2T8

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO

BALANCE GENERAL AL 4 DE OCTUBRE DE 2012

Descripción	Saldo a Final de Mes	Descripción	Saldo a Final de Mes
Activo Disponible		Pasivo a Corto Plazo	
Bancos	2,150.00	Acreedores Diversos	-
		Préstamos Bancarios	-
Total Activo Disponible	<u>2,150.00</u>	Total de Pasivo a Corto Plazo	<u>-</u>
Activo Circulante		Otros Pasivos	
Inventarios	-	Provisión de Gastos Anuales	-
Total de Activo Circulante	<u>-</u>	Total de Otros Pasivos	<u>-</u>
Activo Fijo		Total Pasivo	
Terrenos	-	Capital Contable	
Edificios	-	Capital Social	2,150.00
Equipo de Transporte	-	Reservas	-
Equipo de Oficina	-	Resultado de Ejercicios Anteriores	-
Equipo de Computo	-		
Gastos de Instalación	-	Total Capital Contable	<u>-</u>
Dep. y Amort. Acumulada	-		
Total de Activo Fijo	<u>-</u>		
Total de Activo	2,150.00	Total de Pasivo y Capital	2,150.00

Anayram Mariana Sánchez Lechuga
Representante Legal
(Rúbrica).

1213-A1.-17 octubre, 5 y 21 noviembre.